

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

4358 *Acta de la V Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación entre España y Cabo Verde, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación Avanzada España-Cabo Verde 2022-2030, hecha en Praia el 20 de diciembre de 2021.*

ACTA DE LA V REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA ENTRE CABO VERDE Y ESPAÑA

Praia, Cabo Verde, 20 de diciembre de 2021.

En el marco del Acuerdo General de Cooperación Científico-Técnica de 1979 entre Cabo Verde y España y el conjunto de los instrumentos que regulan las relaciones de cooperación entre ambos países, se celebró la reunión de la V Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación entre Cabo Verde y España, en Praia, Cabo Verde, el 20 de diciembre de 2021.

La delegación de Cabo Verde estuvo presidida por la Secretaria de Estado de Negócios Estrangeiros e Cooperacao, Sra. Miryan Djamila Sena Vieira.

La delegación española estuvo presidida por la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional, Pilar Cancela Rodríguez.

La relación de integrantes de las dos delegaciones figura en el anexo 1 de la presente acta.

Ambas delegaciones manifestaron su acuerdo sobre los temas a tratar y la estructura del acta, que contiene tres capítulos principales y tres anexos que forman parte integrante de la misma:

I. Marco de actuación: Acuerdo de Cooperación Avanzada Cabo Verde-España 2022-2030.

II. Reincorporación de España al Grupo de Apoyo Orçamental (GAO).

III. Consideraciones finales.

Anexos:

– Anexo 1. Relación de integrantes de las Delegaciones Oficiales de España y de Cabo Verde.

– Anexo 2. Acuerdo de Cooperación Avanzada Cabo Verde-España 2022-2030.

– Anexo 3. Memorando de Entendimiento entre España y Cabo Verde para la prestación de apoyo presupuestario con seguimiento sectorial a la política de Economía Azul. 2022-2024.

I. Marco de actuación: Acuerdo de Cooperación Avanzada España-Cabo Verde

Las relaciones de cooperación entre la República de Cabo Verde y el Reino de España se remontan 42 años atrás con la entrada en vigor el 26 de noviembre de 1979 del Acuerdo General de Cooperación Científica y Técnica, firmado en Madrid el 18 de junio de 1979, si bien las relaciones diplomáticas entre ambos países comenzaron unos años antes, el 21 de diciembre de 1977.

La IV Comisión Mixta de 2007-2009, extendida en 2010 y actualmente en vigor, se renueva con la firma de la presente acta de la V Comisión Mixta que contiene el Acuerdo de Cooperación Avanzada (ACA) para los próximos ocho años, 2022 al 2030 que determinará las relaciones bilaterales en cooperación para el desarrollo en el marco de la Agenda internacional para el Desarrollo Sostenible al 2030.

La República de Cabo Verde es un país miembro de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO) desde 1976 y de la Unión Africana desde su fundación en el año 2000. Cabo Verde es considerado como Pequeño Estado Insular en Desarrollo según la clasificación de Naciones Unidas y País de Renta Media-Baja por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

España desde 2018, y en el marco del V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021, considera a la República de Cabo Verde como un socio estratégico por su vecindad con las Islas Canarias y país socio de Cooperación Avanzada, con el que plantea una cooperación renovada y estratégica definida por la condición de Cabo Verde de País de Renta Media-Baja perteneciente a la categoría de Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y geográficamente al archipiélago de la Macaronesia.

Cabo Verde ha adoptado un documento marco a largo plazo, la Agenda Estratégica para 2030 (Cabo Verde: Ambición 2030), que refleja las conclusiones de un amplio proceso participativo de múltiples actores, incluidos los socios de la cooperación internacional. El documento define los principales compromisos de desarrollo del país para 2030, así como cinco aceleradores para conseguirlo y una serie de prioridades transversales. En coherencia con este documento marco se formularán los Planes Estratégicos quinquenales para el Desarrollo Sostenible. La Cooperación Española, ha identificado esta Agenda Estratégica Ambición 2030 como el documento marco de largo plazo en torno al cual establecer el alineamiento de su estrategia de Cooperación en el país a 2030.

Este Acuerdo de Cooperación Avanza ofrece una oportunidad a ambas partes para abordar una estrategia de cooperación diferenciada, que identifique acciones de cooperación innovadoras, enmarcadas en esquemas de cooperación entre socios, determinadas por las capacidades de ambos países, donde exista una rendición mutua de cuentas entre las partes.

La Cooperación Española, en base a su valor añadido y su compromiso por la eficacia del desarrollo y contribución a los Objetivos de Desarrollos Sostenibles, se alineará con los siguientes compromisos de la Agenda Estratégica Ambición 2030:

– ODS 5 de igualdad de género, contribuyendo de esta manera al Compromiso de Ambición 2030 de Cabo Verde por «transversalizar la igualdad de género en la Agenda e invertir en la igualdad de oportunidades, capitalizando las contribuciones de mujeres y hombres al crecimiento económico y al desarrollo sostenible del país». La Cooperación Española continuará acompañando a Cabo Verde a través de programas y proyectos en materia de empoderamiento económico y empoderamiento político de las mujeres, así como en cuestiones relevantes en el país para conseguir la plena igualdad de género y la reducción de todo tipo de violencia o discriminación hacia las mujeres, en el marco del V Plan de Igualdad de Género 2021-2025 y sucesivos.

– ODS 8, trabajo decente y crecimiento económico, con el que contribuirá al compromiso de «promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente». La Cooperación Española priorizará acciones para la diversificación de la matriz productiva del país en sectores como la pesca y el turismo, dando continuidad a los trabajos en agricultura que están en ejecución, y abordará el fortalecimiento de las industrias culturales como contribución de la cultura y el desarrollo al crecimiento inclusivo.

– ODS 14, vida submarina, con el que contribuirá al «compromiso por conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y recursos marinos para el desarrollo sostenible». La Cooperación Española contribuirá al sector de la economía azul, uno de los aceleradores de la Ambición 2030 liderando ese ámbito en el marco del Grupo de Apoyo Presupuestario (GAO), entre otros instrumentos como programas, proyectos y alianzas multiactor.

– ODS 17, alianzas para el logro de los objetivos, contribuyendo al «compromiso de fortalecer los medios de ejecución y revitalización de la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible». La Cooperación Española explorará su participación en los

marcos de coordinación interagenciales, multidonante y multiactor, en coherencia con la reforma del sistema de desarrollo de Naciones Unidas, así como la participación en los espacios de coordinación entre donantes del dialogo de políticas con Cabo Verde en base a esquemas de armonización entre donantes.

Diversas modalidades de cooperación, como la bilateral, multilateral, así como la triangular y delegada y la financiera reembolsable; junto con instrumentos como programas y proyectos, ayuda programática, el Fondo de Promoción del Desarrollo (FONPRODE), las alianzas público-privadas para el desarrollo (APPD) y programa de cooperación técnica, gestión del conocimiento y cultural, suponen una apuesta innovadora para la implementación del modelo de cooperación entre socios planteado en el ACA.

La ejecución del ACA no está exenta de riesgos, como los cambios de ciclo político que con un horizonte de ocho años pueden darse, o las crisis económicas y sociales; desastres con origen en fenómenos naturales o sociales, políticos e institucionales derivados de una profundización del impacto de la pandemia. En todos los casos, se han previsto potenciales medidas conjuntas para mitigar estos riesgos.

Para el seguimiento de este ACA las dos partes acuerdan crear un Comité Binacional paritario con representantes de ambos países, dotado de una Secretaría Técnica para el adecuado seguimiento, evaluación y actualización del documento a la luz de las recomendaciones de las revisiones trienales recogidas en el ACA, que junto con el resto de hitos importantes afectos a este proceso de implementación, serán difundidos con la adecuada transparencia en aras de una debida rendición mutua de cuentas.

II. Reincorporación de España al Grupo de Apoyo Orçamental (GAO)

España está dispuesta a reintegrarse al Grupo de Apoyo Presupuestario (GAO) en Cabo Verde, constituido actualmente por la Unión Europea, el Banco Mundial, Luxemburgo, Portugal, y el Banco Africano de Desarrollo, que se formaliza en el «Marco de Partenariado entre los Socios de Apoyo Presupuestario y el Gobierno de Cabo Verde» firmado el 8 de diciembre de 2006 del que España es firmante, y que establece los principios orientadores del diálogo, el seguimiento y la evaluación de las operaciones de apoyo presupuestario en el país.

Las condiciones previas para desarrollar una operación de apoyo presupuestario se cumplen de manera cabal, mostrando Cabo Verde un compromiso con la lucha contra la pobreza y un desarrollo sostenible, una situación macroeconómica suficientemente estable, un progreso en los sistemas nacionales de gestión y de control de las finanzas públicas, así como una positiva dinámica de coordinación con los socios en el marco de los programas de apoyo presupuestario que se llevan a cabo en el país

Las relaciones de cooperación que se generan con este programa de ayuda programática se articulan en torno a un diálogo de políticas regular y armonizado, a través del GAO, con el resto de los socios de apoyo presupuestario. Este diálogo estará orientado principalmente al análisis de los progresos y obstáculos de la política de economía azul en Cabo Verde, pero también abarca todos aquellos criterios de orden general en relación con la estabilidad macroeconómica, de la gestión financiera pública, y con los avances en relación a los objetivos de desarrollo sostenible del país.

III. Consideraciones finales

Ambas delegaciones expresaron su satisfacción por el resultado de este trabajo y reiteraron su satisfacción por las excelentes relaciones de amistad entre Cabo Verde y España.

Al término de la reunión se acordó un periodo de ocho años de duración para el presente Acuerdo de Cooperación Avanzada, a partir de la firma de esta acta y hasta 2030.

Ambas delegaciones acuerdan suscribir, el Memorándum de Entendimiento entre España y Cabo Verde para la prestación de apoyo presupuestario dirigido al seguimiento sectorial de la política de Economía Azul. 2022-2024.

Y para consignar lo acordado durante la Comisión Mixta, la presente Acta queda firmada en dos ejemplares en lengua española y portuguesa, ambos igualmente válidos, en la ciudad de Praia, Cabo Verde, a día 20 de diciembre de 2021.

Por el Gobierno de la República de Cabo Verde,

Sra. Miryan Djamila Sena Vieira,
Secretária de Estado dos Negócios
Estrangeiros e Cooperação

Por el Gobierno del Reino de España,

D.ª Pilar Cancela Rodriguez,
Secretaria de Estado de Cooperación
Internacional

ANEXOS

1. Relación de integrantes de las delegaciones oficiales de España y de Cabo Verde
2. Acuerdo de Cooperación Avanzada España-Cabo Verde 2021-2029
3. Memorando de Entendimiento entre España y Cabo Verde para la prestación de apoyo presupuestario con seguimiento sectorial a la política de Economía Azul. 2022-2024

ANEXO 1

Relación de integrantes de las delegaciones oficiales de España y de Cabo Verde

Delegación española:

Sra. Pilar Cancela Rodriguez. Secretaria de Estado de cooperación Internacional.

Sra. Carmen Magariños Casal. Directora de cooperación con Africa y Asia de la AECID.

Sra. Dolores Ríos Peset. Embajadora de España en Cabo Verde.

Sr. Fernando Criado Cuadra. Segunda Jefatura. Embajada de España.

Sra. Patricia Ramos Fernández. Coordinadora General de la Cooperación Española

Sr. José María Bastida Peydro. Gabinete Secretaria de Estado de Cooperación Internacional.

Sra. Carolina Escudero. Gabinete Secretaria de Estado de Cooperación Internacional.

Sr. Jaime Puyoles García. Responsable de programas AECID.

Sr. Sergio Garrido García. Responsable de proyectos AECID.

Sr. Ignacio Rojano Saura. Responsable de proyectos AECID.

Sr. Jorge Cologan González-Massieu. Representante de FUCAEX/Comunidad Autónoma de Canarias.

Delegación Caboverdiana:

Sra. Miryam Djamila Sena Vieira. Secretaria de Estado de Asuntos Exteriores y Cooperación.

Sr. Antonio Pedro Alves Lopes. Embajador. Director Nacional de Política Exterior.

Sr. Ney Cardoso. Embajador de Cabo Verde en España.

Sr. Gilson de Pina. Director Nacional de Planificación. Ministerio de Finanzas y Desarrollo Empresarial.

Sr. Octávio Gomes. Director General de Cooperación Económica y Desarrollo. Ministro Plenipotenciario.

Sr. Protocolo estatal.

Sra. Iolanda de Brites. Coordinadora del Programa de Economía Azul. Ministerio del Mar.

Sra. Edeneia Goncalves. Asesora del Ministro.

Sra. Fátima Barros. Funcionaria del Ministerio de Finanzas y Desarrollo Empresarial.

Sra. Isabel Oliveira. Responsable de España, Secretaria de la Embajada.

ACUERDO DE COOPERACIÓN AVANZADA CABO VERDE-ESPAÑA 2022-2030

Índice

Acrónimos.

1. Resumen Ejecutivo.
2. Evolución de las relaciones bilaterales.
 - 2.1 Contexto del país. Un resumen.
 - 2.2 El marco de las políticas.
 - 2.3 La cooperación internacional.
 - 2.4 La cooperación española.
 - 2.5 Enfoque de los principios de eficacia.
3. Resultados de Desarrollo Sostenible: Estrategia de desarrollo sostenible.
4. Implementación de la estrategia.
 - 4.1 Actores y alianzas.
 - 4.2 Modalidades e instrumentos.
 - 4.2.1 Modalidades.
 - 4.2.2 Instrumentos.
 - 4.3 Riesgos.
5. Seguimiento, evaluación, rendición mutua de cuentas y transparencia.
 - 5.1 Seguimiento y Evaluación.
 - 5.2 Rendición mutua de cuentas y transparencia.

Acrónimos

AACI: Agencia Andaluza de Cooperación Internacional.
ACA: Acuerdo de Cooperación Avanzada.
ACP: Asia, Caribe y el Pacífico.
AECID: Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo.
AfCFTA: African Continental Free Trade Area.
AOD: Ayuda Oficial al Desarrollo.
AOTDS: Apoyo Oficial Total para el Desarrollo Sostenible.
APP: Alianzas Público-Privadas.
BM: Banco Mundial.
CAC: Comunidad Autónoma de Canarias.
CAD: Comité de Ayuda al Desarrollo.
CDB/CDB: Convention on Biological Diversity.
CE: Cooperación Española.
CEDEAO: Comunidad Económica de Estados de África Occidental.
CERAI: Centro de Estudios Rurales y de Agricultura Internacional.
CETMAR: Centro Tecnológico del Mar.
CPLP: Comunidad de Países de Lengua Portuguesa.
DEP: Documento de Estrategia País.
ECREEE: Centro Regional de Energías Renovables.

FAMSI: Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional.
FIDA: Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.
FAO: Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
GAVI: Global Alliance for Vaccination and Immunization.
GEF: Global Environmental Fund.
GCF: Global Climate Fund.
GFATM: Global Fund to Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria.
IDH: Índice de Desarrollo Humano.
IG: Índice de Gini.
INFF: Integrated National Financial Framework.
MAC: Madeira-Azores-Canarias.
MAEUEC: Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.
MANUD: Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo.
MAPS: Mainstream and Accelerate Policy Support.
MITyC: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
MIP: Multiannual Indicative Programme.
MPyMES: Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
NEPAD: Fondo España-Nueva Asociación para el Desarrollo Económico de África.
NNUU: Naciones Unidas.
OCDE: Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos.
ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio.
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.
OIM: Organización Internacional de Migraciones.
PDCE: Plan Director de la Cooperación Española.
PEID: Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.
PEDS: Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible.
PEFA: Public Expenditure Financial Accountability.
PLOCAN: Plataforma Oceánica de Canarias.
SEM: Sistema Económico Mundial.
SIDS: Small Island Development State.
SIGOF: Sistema Integrado de Gestão Orçamental e Financeira.
TLCAN: Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
UE: Unión Europea.
UA: Unión Africana.
ZEE: Zona Económica Exclusiva.

1. Resumen ejecutivo

Las relaciones de cooperación entre la República de Cabo Verde y El Reino de España se remontan 42 años atrás con la entrada en vigor el 26 de noviembre de 1979 del Acuerdo General de Cooperación Científica y Técnica, firmado en Madrid el 18 de junio de 1979, si bien las relaciones diplomáticas entre ambos países comenzaron unos años antes, el 21 de diciembre de 1977. Actualmente se encuentra en vigor la IV Comisión Mixta de 2007-2009 extendida en 2010, que es renovada en breve con la firma de la V Comisión Mixta en la que se enmarca la elaboración de este documento estratégico ACA.

España desde 2018, y en el marco del V Plan Director, considera a la republica de Cabo Verde como un país socio de Cooperación Avanzada, con el que plantea una Cooperación renovada y estratégica definida por la condición de Cabo Verde de País de Renta Media-Baja perteneciente a la categoría de Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

Cabo Verde, en términos de las 5 Pilares o dimensiones de la Agenda 2030 con la que este documento analiza el contexto de desarrollo sostenible del país, presenta en lo relativo a «Personas» un IDH que lo sitúa en el puesto 126 en 2020. En lo que se refiere a «Planeta», hay que señalar una alta exposición a riesgos de desastre por las consecuencias del cambio climático y su actividad volcánica. En el análisis de «Paz» presenta una fortaleza importante en su gobernanza democrática y la eficacia y

transparencia de su sistema de administración pública. Respecto a «Prosperidad», su tejido empresarial está compuesto por MPyMES en su 97 %, la mayoría del sector informal lo que limita la generación de recursos fiscales, de ahorro e inversión domésticos al tiempo que presenta una alta dependencia de la AOD internacional. Su condición de PRM baja reduce la posibilidad de acceder a AOD, y la alta tasa de endeudamiento del país reduce asimismo el acceso a préstamos con garantía soberana, con lo que el acceso a financiación para el desarrollo, máxime en un contexto de escasez de recursos agravado por la pandemia, es un desafío para el país. El fortalecimiento de la «P» de «Partenariado» y su capacidad de generar alianzas serán importantes para su integración en el contexto económico internacional y acceso a las cadenas de valor internacionales para la atracción de Inversión Extranjera Directa.

La Cooperación Internacional ha colaborado de manera relevante con el país, fundamentalmente el Sistema de Desarrollo de las Naciones Unidas coordinado por la Oficina de la Coordinadora Residente de Naciones Unidas, la Unión Europea y el Banco Mundial, para definir en el país el primer Marco Integrado Nacional de Financiación (INFF), que facilitará la atracción de inversión y su alineamiento con los planes y políticas ODS del país. Es relevante el mecanismo de dialogo de políticas con el país socio para el apoyo programático a las políticas del país articulado a través del Grupo de Apoyo Presupuestario, GAO.

Cabo Verde se ha dotado del documento marco de largo plazo Agenda Estratégica Ambición 2030, que recoge las conclusiones de un amplio proceso de participación multiactor, incluidos los socios de Cooperación Internacional. El documento define los principales compromisos de desarrollo del país para 2030, así como cinco aceleradores para conseguirlo y una serie de prioridades transversales. En coherencia con este documento marco se formularán los Planes Estratégicos quinquenales para el Desarrollo Sostenible. La Cooperación Española, CE, ha identificado esta Agenda Estratégica Ambición 2030 como el documento marco de largo plazo en torno al cual establecer el alineamiento de su estrategia de Cooperación en el país para el avance de los ODS en 2030.

Desde 2018, la CE ha cooperado con Cabo Verde principalmente en los ODS 2 de Hambre Cero y ODS 8 Trabajo Decente y crecimiento económico, muy vinculado al trabajo en los sectores de agricultura y pesca y el impacto en seguridad alimentaria; el ODS 16 Paz y Justicia, vinculado al trabajo en gobernabilidad; así como los ODS 4 de Educación, ODS 3 de Salud y bienestar y el ODS 5 de igualdad de género.

La AECID, en este periodo de Cooperación renovada con Cabo Verde desde 2018, ha ganado presencia en la canalización de la AOD bilateral directa, principal modalidad de cooperación con el país. De igual manera, la CE cuenta con una multiplicidad de actores sobre el terreno, empezando por la Cooperación descentralizada autonómica con la Comunidad Autónoma de Canarias, la Junta de Andalucía a través del FAMSÍ y la Xunta de Galicia, al que sumar la cooperación local con el Ayuntamiento de Madrid. Tienen presencia en el país otros actores relevantes como Universidades, ONGDs y el sector empresarial, con los que proponer alianzas multiactor para el desarrollo, que podrían asimismo contribuir al proceso de localización de los ODS en los territorios en coherencia con el Compromiso de Sevilla, promovido internacionalmente por Cabo Verde junto a España y Ecuador.

La CE, en base a su valor añadido y su compromiso por la eficacia del desarrollo y contribución a los ODS, se alineará con los siguientes compromisos de la Agenda Estratégica Ambición 2030:

ODS 5 Igualdad de género, contribuyendo de esta manera al Compromiso de Ambición 2030 de Cabo Verde por «transversalizar la igualdad de género en la Agenda e invertir en la igualdad de oportunidades, capitalizando las contribuciones de mujeres y hombres al crecimiento económico y al desarrollo sostenible del país»; ODS 8, Trabajo decente y crecimiento económico, con el que contribuirá al compromiso de «promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente». La CE priorizará acciones para la diversificación de la matriz productiva del país en sectores como la pesca y el turismo, dando continuidad a los

trabajos en agricultura que están en ejecución, y abordará el fortalecimiento de la cultura y de las industrias culturales y creativas como contribución de la cultura al crecimiento inclusivo y al desarrollo sostenible. ODS 14, Vida submarina, con el que contribuirá al «compromiso por conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y recursos marinos para el desarrollo sostenible». La Cooperación Española contribuirá al sector de la economía azul, uno de los aceleradores de la Ambición 2030, a través del apoyo en el ámbito de la Economía Azul y liderando ese ámbito en el marco del Grupo de Apoyo Presupuestario (GAO). Finalmente, serán considerado en este ACA el ODS 17, Alianzas para el logro de los objetivos, contribuyendo al «compromiso de fortalecer los medios de ejecución y revitalización de la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible». La CE explorará su participación de la CE en los marcos de coordinación Interagenciales, multidonante y multiactor, en coherencia con la reforma del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, así como la participación en los espacios de coordinación entre donantes del dialogo de políticas con Cabo Verde como el GAO. Se explorarán asimismo los instrumentos de cooperación sur-sur y triangular, así como la creación de Alianzas público-privadas para el desarrollo con un sector privado dotado de estrategias de sostenibilidad.

El proceso de implementación del presente ACA se articulará en torno a un Comité Binacional paritario con representantes de ambos países dotado de una Secretaría Técnica para el adecuado seguimiento, evaluación y actualización del documento a la luz de las recomendaciones de las revisiones trienales intermedias, que junto con el resto de hitos importantes afectos a este proceso de implementación, serán difundidos con la adecuada transparencia en aras de una debida rendición mutua de cuentas.

2. Evolución de las relaciones bilaterales

En julio del año 2007 se refuerzan los vínculos establecidos entre ambos países con la creación e instalación de la Misión Diplomática Permanente de España en Cabo Verde a cargo de la figura de un Embajador Residente con sede en su capital, Praia, estableciéndose en ese mismo momento la Oficina Técnica de Cooperación de la AECID en el país.

El marco jurídico vigente de la Cooperación Española con Cabo Verde lo constituye el Convenio Básico de Cooperación entre Cabo Verde y España firmado en 1979. Desde ese momento se han celebrado sucesivamente cuatro comisiones mixtas hasta marzo de 2007 y una Adenda a la última de ellas en 2010:

I Comisión Mixta (2000-2002)	II Comisión Mixta (2002-2004)	III Comisión Mixta (2004-2006)	IV Comisión Mixta (2007-2009) Adenda 2010
---------------------------------	----------------------------------	-----------------------------------	---

En 2010 se firmó una Adenda que supuso que el marco programático de las relaciones de cooperación y del flujo de AOD pasara a depender en gran medida de lo que establecieron los distintos Planes Directores de la Cooperación Española (PDCE) vigentes. Así, dentro de la clasificación de países que establecía el III PDCE 2009-2012, Cabo Verde estaba incluido en la categoría A como «país de asociación amplia», por lo que a lo largo de ese periodo la asociación de la CE se basó en un previo diálogo de políticas, un alineamiento con los planes de desarrollo, los instrumentos de gestión nacionales y la armonización con otros donantes. El programa bilateral destacó en ese sentido por la importante participación de España en el instrumento de Apoyo Presupuestario al país (más de 20 M€ en el periodo 2007-2012).

A lo largo de la vigencia del IV PDCE (2013-2016) la cooperación con Cabo Verde se mantuvo, aunque con un volumen reducido de AOD, pero sin que se llegara a producir la salida anunciada del país ni a cerrarse la Oficina Técnica de la Cooperación Española en Praia.

El V PDCE (2017-2021), vigente hasta la fecha, de nuevo incluye a Cabo Verde como país de asociación de la Cooperación Española bajo la categoría de país de «Cooperación Avanzada» lo cual, junto a su clasificación como país de renta media,

invita a ambos socios a redactar conjuntamente un «ACA-Acuerdo de Cooperación Avanzada» que normalice, regule y enmarque el futuro de la cooperación para el desarrollo entre ambos países.

Respecto a la Agenda internacional de desarrollo sostenible, ambos países fueron firmantes de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) el 25 de septiembre de 2015 ante la Asamblea General de Naciones Unidas junto a otros 193 países. Por otro lado, la Agenda de Eficacia de la Ayuda (París 2005, Accra 2008) y la Alianza Global para la Cooperación Eficaz para el Desarrollo (Busan 2011) constituyen pilares sólidos e ineludibles para las relaciones de cooperación.

2.1 Contexto país.

La República de Cabo Verde es un país miembro de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO) desde 1976 y de la Unión Africana desde su fundación en el año 2000. Cabo Verde es considerado como Pequeño Estado Insular en Desarrollo (PEID), según la clasificación de Naciones Unidas y País de Renta Media por el CAD de la OCDE. Está formado por diez islas y cinco islotes, siendo el archipiélago más meridional del conjunto de la Macaronesia (grupo de islas atlánticas de origen volcánico, del que también forman parte Azores, Madeira y Canarias), con una superficie de 4.033 km².

Según el artículo. 1.1 de su Constitución, Cabo Verde se define como una República soberana, unitaria y democrática. El poder legislativo de la nación es unicameral, y se concentra en la Asamblea Nacional, la cual está integrada por 72 escaños. El Jefe de Estado es el Presidente de la República, elegido mediante sufragio universal directo, en las elecciones presidenciales. El territorio caboverdiano está organizado administrativamente en concejos (22 Concelhos) que se subdividen en Parroquias (32 Freguesias). Cada municipio consta de un órgano ejecutivo y una Asamblea Municipal.

El análisis de desarrollo humano del país se aborda en los términos de aspiraciones universales de la Agenda 2030 de Naciones Unidas a los que las políticas de Cooperación al Desarrollo han de contribuir. Una visión sistémica de la realidad del desarrollo humano que se agrupa en torno a las dimensiones de Persona, Planeta, Prosperidad, Paz y Partenariados o Alianzas, correspondientes a las cinco esferas o dimensiones de la Agenda 2030. En la siguiente tabla se muestran los principales datos estadísticos sobre el desarrollo humano de Cabo Verde y otros indicadores económicos y sociales que nos permiten tener una perspectiva general a partir de la cual tener una visión integrada de las cinco dimensiones.

Indicador	Dato
Población total: habitantes.	556.857 (2020).
Densidad de población: habitantes por km ² .	138,1 hab/km ² (2020). *Isla de São Vicente: 371,0 hab/km ² ; Santiago: 312,45;
Renta per cápita.	2.685,8 euros.
Índice de desarrollo humano (IDH).	0,665 (2019).
Índice de Gini (IG).	0,42 (2015).
Puntuación del progreso en la reducción de los riesgos de desastres.	3,5 (2011).
Esperanza de vida al nacer: años.	77 años (2020).
Esperanza de vida al nacer, hombres: años.	73,4 años (2020).
Esperanza de vida al nacer, mujeres: años.	80,7 años (2020).
Índice de Desigualdad de Género (CPIA).	4 (2020).

Indicador	Dato
Tasa de natalidad: nacimientos/1.000 habitantes.	14,8 (2020).
Tasa de fertilidad: hijos/mujer.	2,24 (2020).
Tasa de mortalidad infantil por cada 1.000 nacidos vivos, men. 5 años masc.	17,8 (2019).
Tasa de mortalidad infantil por cada 1.000 nacidos vivos.	15,6 (2019).
Población urbana (% del total).	67 % (2020).
Tasa de alfabetización de adultos (% de personas de 15 años o más).	88,5 % (2019).
Tasa de alfabetización masculina adulta (% de hombres de 15 años o más).	93,1 % (2019).
Tasa de alfabetización femenina adulta (% de mujeres de 15 años o más).	83,9 % (2019).

Tabla 1: Fuente: INE Cabo Verde, Banco Mundial; UNESCO.

Personas:

Dispone de una población de 556.857 habitantes según las proyecciones demográficas del Informe del INE de Cabo Verde 2020; su capital es Praia (Isla de Santiago) con 155.252 habitantes, y cuenta con el doble de su población fuera del país «la Diáspora Caboverdiana», cuyas remesas supusieron el 12,8 % del PIB en 2020. La diáspora se concentra principalmente en Portugal, Estados Unidos, Francia, Luxemburgo y Holanda. Se estima que 5.124 caboverdianos residen en España (según datos del informe de la Unión Europea/IOM de 2017).

En 2019, Cabo Verde ocupaba la posición 126.^o en el Índice de Desarrollo Humano. De acuerdo con el Análisis País Conjunto elaborado por Naciones Unidas⁽¹⁾ el índice de Pobreza absoluta global de Cabo Verde aumentó de 30,3 % en 2019 a 31,6 % en 2020, de la cual el 13,1 % se encuentra en situación de pobreza extrema. El Índice de Gini (IG) en 2015 era de 42,4⁽²⁾. Cerca del 30 % de los caboverdianos están cubiertos por al menos una prestación de protección social y el 50 % de la población empleada está cubierta por la seguridad social.

⁽¹⁾ https://cabo Verde.un.org/sites/default/files/2021-04/CCA_Cabo%20Verde_0.pdf

⁽²⁾ <https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?locations=CV>

La Lucha contra el hambre (ODS 2), la Salud (ODS 3) y Educación (ODS 4) están sufriendo un estancamiento en su evolución⁽³⁾, mientras en materia de igualdad de género los avances son muy significativos. El país cuenta con un alto nivel de desempleo y subempleo juvenil, afectando especialmente a las mujeres por su carga de trabajo no remunerado. En este sentido la Agenda Estratégica Ambición 2030 prioriza como ejes transversales donde trabajar la juventud y la igualdad de género.

⁽³⁾ Cabo Verde SDG Roadmap.

Prosperidad:

Los indicadores socio económicos y de desarrollo humano del país muestran una necesidad de políticas transformadoras e inclusivas que contribuyan a la diversificación económica, la formalidad de la economía, la resiliencia y el desarrollo de capacidades.⁽⁴⁾

⁽⁴⁾ African Development Bank, Country analysis for Socioeconomic Impact Assessment, April 2020.

La Agenda Estratégica Ambición 2030 contempla 5 aceleradores para el crecimiento inclusivo del país: 1) el Desarrollo de Capital Humano, 2) la Digitalización de Tecnología

y Economía, 3) las Energías Renovables, 4) la Economía Azul y 5) el Turismo Sostenible. Asimismo, el objetivo principal del Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible 2017-2021 (PEDS) contempla «... hacer de Cabo Verde un país con una economía circular localizada en el Atlántico Medio...» y, por consecuencia, garantizar la sostenibilidad económica y ambiental del país asegurando la inclusión social y reduciendo las desigualdades y asimetrías sociales y regionales.

Cabo Verde ha avanzado en la provisión del acceso a fuentes limpias de energía, pero todavía quedan desafíos en materia de transición energética y crecimiento sostenible. En este contexto se enmarca la iniciativa «Pacto de Alcaldes en África Subsahariana» de cooperación delegada de la UE con la AECID y la cooperación francesa y alemana, actualmente operativo en Praia y Cidade Velha, que permite aprovechar la experiencia del Pacto de Alcaldes de la UE para el Clima y la Energía.

La creación de empleo, aunque se sitúa por encima de la media regional, todavía debe consolidarse ya que sigue dando señales de excesiva volatilidad, poca diversificación y excesiva desigualdad en las tendencias⁽⁵⁾, concentrado en el turismo (25 % del PIB), la IED (4,2 % del PIB) y las remesas (12,8 % del PIB en 2020).

⁽⁵⁾ African Development Bank, Country analysis for Socioeconomic Impact Assessment, April 2020.

La estructura del propio tejido empresarial del país, constituida en un 97 % por PyMES la mayoría del sector informal (emplea al 52,5 % del empleo total y supone el 12,1 % del PIB), hace muy complicada la atracción de inversión a gran escala y el flujo del crédito por parte de bancos domésticos al sistema productivo.

Planeta:

Cabo Verde es un país considerado de los más expuestos a riesgo de desastre de África por su naturaleza de archipiélago, su origen volcánico, su ubicación geográfica y por las consecuencias del cambio climático y su impacto en el deterioro de la biodiversidad, tanto marina como terrestre. Cabo Verde es país signatario de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (1994) y como país saheliano, forma parte del grupo de países afectados por la sequía y la desertificación.

Dado el carácter sistémico de los riesgos de desastre en Cabo Verde, es especialmente crítica la complementariedad entre el marco de Agenda 2030, los Acuerdos de París y el marco de Reducción de Riesgos de Desastre de Sendai. Esta complementariedad está presente en la Estrategia Nacional de Reducción de Riesgos y Desastres de 2017, donde conecta la reducción de riesgos con las medidas de adaptación al Cambio Climático, bien como las Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC) que el país ha presentado recientemente, impulsando Soluciones Basadas en la Naturaleza y apoyando el desarrollo de capacidades en gobernanza climática y de acceso a financiamiento para mitigación y adaptación.

La Agenda Estratégica Ambición 2030 establece la Acción Climática como un eje transversal para sus estrategias y políticas públicas hasta 2030 y prioriza el abordaje de las energías renovables a través de su Plan Director para el sector eléctrico (PDSE 2018-2040). Asimismo, se dota de una Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción (2014-2030) para hacer frente a los compromisos asumidos y las presiones ambientales en las materias evidenciadas en el informe país elaborado por el Convenio sobre la Diversidad Biológica⁽⁶⁾ (CDB) del que Cabo Verde es estado miembro. Su rica biodiversidad marina favorece actividades asociadas a la pesca, el turismo y el ocio. Estas, junto a las actividades navales y portuarias vinculadas al transporte marítimo, suponen un sustento importante de la actividad económica del país a la par que factores de presión medioambiental. La selección de la Economía Azul como uno de los aceleradores de la Ambición 2030 buscará establecer el equilibrio social económico con el medioambiental en este ámbito.

⁽⁶⁾ <https://www.cbd.int/countries/profile/?country=cv#facts>

Paz:

Cabo Verde destaca por el buen funcionamiento de sus instituciones, por un sistema electoral transparente y una alternancia democrática consolidada durante los últimos 45 años desde su independencia, lo que le convierte en un ejemplo de buena gobernanza, administración eficaz y funcional.

Cabo Verde ha establecido un Consejo de Prevención de la Corrupción, ratificado la Convención Internacional de Naciones Unidas contra la Corrupción, e implementado las recomendaciones de la revisión. Puntúa alto en rankings internacionales de gobernanza como el Índice de África por la Democracia donde es tercero; segundo en libertad de prensa⁽⁷⁾; y tercero en el índice Ibrahim de Gobernanza en África, con excelentes calificaciones en Seguridad y Estado de Derecho (75,3/100), Participación y Derechos Humanos (76,3)⁽⁸⁾. Si bien existen aún retos en empoderamiento político y representación de la mujer, también hay que destacar avances relevantes para el país como la aprobación en 2019 de la nueva Ley de Paridad.

⁽⁷⁾ Reporters without borders, World Press Freedom Index, 2020.

⁽⁸⁾ Ibrahim Index of African Governance, 2020; The Economist Intelligence Unit, Democracy Index, 2020; Reporters without borders, World Press Freedom Index, 2020.

La creación del Sistema de Planeamiento Nacional en 2014 dotó al país de la capacidad de planificación plurianual, de los mecanismos para implementar un ciclo programático y presupuestario de garantías y de un sistema de gobierno abierto y transparente.

El desarrollo territorial local y regional tiene un peso importante en la Agenda Estratégica Ambición 2030 al ser considerado un eje transversal. La gobernanza local está lentamente ganando peso por el proceso de descentralización acelerado desde 2017, que dio lugar a preparación de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible PEMDS y a la constitución del Fondo Municipal por la Solidaridad.

El proceso de localización de ODS ha sido apoyado por Naciones Unidas a través del Programa Nacional Plataforma de ODS enfocado a generar convergencia y coherencia multinivel entre los PEMDS y los PEDS para abordar los ODS desde los territorios. Cabo Verde es uno de los países promotores del llamado «Compromiso de Sevilla» junto a España y Ecuador, por el que representantes de gobiernos nacionales, instituciones y locales, sociedad civil, instituciones académicas, asociaciones de gobiernos locales y regionales, agencias de desarrollo empresarial y las Naciones Unidas se reunieron en 2019 en la ciudad española para reflexionar sobre las implicaciones y las diferentes vías que permitan acelerar y amplíen la localización de la Agenda 2030.

El fortalecimiento de la democracia se ha traducido en un desarrollo importante de la sociedad civil caboverdiana; Cabo Verde presenta un importante número de ONG de las que la mayoría (el 73,5 %) operan en contextos locales y a nivel comunidad.

Alianzas:

Cabo Verde forma parte de los 193 países signatarios de la Agenda 2030, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales se integraron de manera clara en el Programa de Gobierno de la IX Legislatura y, en consecuencia, en el Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible (PEDS) 2017-2021.

La Agenda Estratégica Ambición 2030 recoge las conclusiones de un profundo proceso de consulta multiactor con las instituciones públicas nacionales y locales, la sociedad civil, la diáspora, la Academia y el sector empresarial, entre otros, llevado a cabo en un complejo contexto sanitario y económico condicionado por la pandemia. Este proceso de participación multiactor facilitará las alianzas en su implementación.

El proceso de construcción de la Agenda Estratégica Ambición 2030 contó asimismo con la participación de la Cooperación Internacional y se nutrió de las conclusiones de un proceso de análisis conjunto con la Oficina de Coordinación del Sistema de Naciones

Unidas en el país, la Unión Europea y el Banco Mundial⁽⁹⁾, en el que se identificaron aceleradores críticos y prioridades transversales a incorporar en la visión de largo plazo.

⁽⁹⁾ Cabo Verde SDG Roadmap: A Transformative Pathway Towards Sustainable Development

Será clave la construcción de alianzas para la integración de Cabo Verde en el contexto económico internacional y el progresivo acceso de su tejido productivo a cadenas de valor regionales y globales para abordar una prioridad para el país como es el acceso a financiación internacional; especialmente en un contexto de pérdida de peso en la AOD internacional y agravado por la coyuntura de la pandemia. La construcción de alianzas facilitará la atracción de Inversión Extranjera Directa (pasó de un 13,9 en 2007 a un 4,2 % del PIB en 2020⁽¹⁰⁾), su impacto en el desarrollo de la economía local y avanzar en la reestructuración de la deuda pública debido al alto indicador que presenta (145,9 % del PIB), factor crítico para acceder a financiación internacional en condiciones favorables.

⁽¹⁰⁾ Banco Cabo Verde.

Actualmente la integración regional de Cabo Verde es lenta⁽¹¹⁾, y su integración en la Zona de Libre Comercio Continental Africana (AfCFTA) todavía no está plenamente consolidada. Por otro lado, cuenta con fortalezas, como sus capacidades en la elaboración de estadísticas y análisis de datos e indicadores coherentes con estándares internacionales, que facilitan esta integración y las alianzas para el desarrollo: Cabo Verde alberga el Grupo de Praia de Estadísticas de Gobernanza que reúne a 65 países.

⁽¹¹⁾ https://cabo Verde.un.org/sites/default/files/2021-04/CCA_Cabo%20Verde_0.pdf

Como país insular Cabo Verde tiene oportunidades de generar importantes alianzas internacionales al formar parte del grupo de Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) y ser firmante de las Modalidades Aceleradas de Acción de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) —«Samoa Pathway»—, así como de la Agenda 2063, «la África que queremos». También es parte de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP), que pone un especial énfasis en la promoción de un área de libre circulación de personas, inversiones y comercio.

2.2 El marco de las políticas.

Las prioridades nacionales de desarrollo de Cabo Verde se enmarcan en la Agenda 2030 de Naciones Unidas, así como en la Agenda 2063 «la África que queremos» y los lineamientos de las Modalidades Aceleradas de Acción para los PEID. Estas prioridades están contenidas en el Programa de Gobierno y en el PEDS 2017-2021, en los 22 Planes Municipales de Desarrollo Sostenible PEMDS y se recogen en la Agenda Estratégica que contiene la visión a largo plazo para el desarrollo sostenible de Cabo Verde denominada «Ambición 2030».

– Agenda estratégica: Ambición 2030.

Como se ha mencionado anteriormente, la Agenda Estratégica Ambición 2030 nace como un documento fruto de un proceso participativo con los actores caboverdianos para alinear los objetivos de desarrollo del país con la Agenda 2030 y para acelerar su implementación en la Década de la Acción declarada por el Secretario General de Naciones Unidas para el período 2020-2030. La declaración general a la que aspira la Ambición 2030 se formula de la siguiente manera: «... en 2030, Cabo Verde será una nación consolidada y moderna, azul, digitalizada, emergente y resiliente, una democracia inclusiva y una economía circular ubicada en el Atlántico Medio, integrada en la CEDEAO, con pleno empleo y prosperidad para todas las personas, un país útil para el mundo y un referente de orgullo...». La Declaración Ambición 2030 recoge treinta

compromisos por el desarrollo sostenible que guiarán las políticas públicas hacia la consecución de la Objetivos de desarrollo sostenibles en 2030.

Cabo Verde en colaboración con la Cooperación Internacional, y específicamente el Sistema de Desarrollo de Naciones Unidas en el país, la Unión Europea y el Banco Mundial, abordó un profundo proceso de identificación de aceleradores de los retos y compromisos para avanzar los ODS en 2030, recogidos en el documento Hoja de Ruta de Cabo Verde para los ODS⁽¹²⁾. Durante este proceso se identificaron los siguientes 5 aceleradores y 4 prioridades transversales que acompañarán la implementación de la Agenda Estratégica: Ambición 2030

(12) Cabo Verde SDG a Transformative Pathway to Sustainable Development.

Aceleradores	Prioridades transversales
– Desarrollo de Capital Humano.	– Seguridad humana.
– Digitalización de Tecnología y Economía.	– Juventud e Igualdad de género.
– Energías Renovables.	– Desarrollo regional y Convergencia insular.
– Economía Azul.	– Cambio Climático.
– Turismo Sostenible.	

Grupos prioritarios identificados: Mujeres y jóvenes serán los grupos destinatarios prioritarios.

– COVID-19 Respuesta socioeconómica y recuperación y Ambición 2030:

Sin duda la situación pandémica de 2020 y la coyuntura de 2021 han hecho que Cabo Verde enfoque su Respuesta Nacional y Recuperación a los siguientes pilares clave para la recuperación, alineándose con la respuesta global solicitada desde la SG de Naciones Unidas: 1) La salud (proteger los servicios y sistemas de salud durante la crisis); 2) Las personas (protección social y continuidad de los servicios básicos); 3) La respuesta económica y la recuperación (proteger el empleo, las pequeñas y medianas empresas).

– El Plan Estratégico para el Desarrollo Sostenible PEDS:

Los PEDS son las herramientas de planificación para la eficaz implementación de la Agenda ODS en el país y, por tanto, coherentes con la visión país y sus compromisos internacionales en materia de desarrollo sostenible. La implementación de los ODS en el país se plantea en tres fases que se actualizarán con carácter quinquenal: PEDS I 2017-2021: El país se dota de una herramienta como el propio Plan, se transversalizan los ODS con metas e indicadores en los programas y acciones del PEDS y contribuye a alimentar la visión del documento Ambición 2030; PEDS II 2022-2026 en fase final de elaboración marcará la aceleración de las acciones en la última década para el logro de los ODS de la Agenda 2030; y el PEDS III 2026-2030: Definirá las necesidades para el último tramo hacia el logro de los ODS tal como marca el Documento Marco Ambición 2030.

El PEDS I (2017-2021), que se encuentra al final de su período de vigencia, se construye en torno a 3 pilares fundamentales: 1) Económico: Apunta a un nuevo modelo de crecimiento económico y ambiental; 2) Social: Tiene como objetivo mejorar el capital humano, la calidad de vida y combatir las desigualdades y asimetrías; 3) Soberanía: Busca un nuevo modelo de Estado para el fortalecimiento de la soberanía y la creación de valor en la democracia.

En torno a estos pilares, el Plan estableció para el período 2017-2021 ambiciosas metas y una batería de 35 programas operativos formuladas en torno a 4 objetivos estructurales:

1. Convertir a Cabo Verde en una economía circular del Atlántico Medio impulsando sectores como la conectividad, la economía azul, el crecimiento verde, el turismo, y la creación de empresas, de industria y de servicios financieros.
2. Asegurar la sostenibilidad económica y ambiental priorizando el turismo sostenible, la industria nacional y la promoción de exportaciones.
3. Garantizar la inclusión social y reducir las desigualdades e inequidades a través del impulso a la educación y formación profesional, el impulso a la salud y seguridad social y el impulso a la creación de empleo e igualdad de género y juventud.
4. Fortalecer la democracia, la justicia y la diplomacia internacional e involucrar a la diáspora para el logro de los 4 objetivos prioritarios,

La igualdad de género se considera clave en el documento para el desarrollo sostenible y transversal a todos los pilares. Los ODS se han integrado en los PEDS con indicadores y programas vinculados a las metas e indicadores de los ODS. Cada Objetivo Estratégico del marco lógico del PEDS está alineado con las metas e indicadores de los ODS seleccionados del marco global de indicadores de los ODS.

2.3 La cooperación internacional.

Parte sustantiva de la Agenda 2030, junto a los ODS y los Acuerdos Climáticos de París, es la Agenda de Acción de Addis Abeba para la Financiación para el Desarrollo, que propone dotar a los países de un marco de movilización, atracción y alineamiento de los flujos financieros, incorporando recursos no concesionales más allá de los flujos de AOD⁽¹³⁾, para apoyar la implementación de los ODS de cada país y sus territorios.

⁽¹³⁾ Apoyo Oficial Total para el Desarrollo Sostenible (AOTDS) o (TODSS) por sus siglas en inglés.

Cabo Verde es uno de los primeros países que inició en 2020 el proceso de elaboración de un Marco Integrado Nacional de Financiación (INFF por sus siglas en inglés), como esquema de alineamiento de los recursos financieros con los planes y políticas ODS del país. Este marco es elaborado en coherencia con el proceso MAPS⁽¹⁴⁾ realizado entre Cabo Verde y el Sistema de Desarrollo de Naciones Unidas en el país, UE y Banco Mundial para identificar los aceleradores de la Agenda 2030, a la postre, la base para la definición de la Agenda Estratégica Ambición 2030.

⁽¹⁴⁾ (MAPS por sus siglas en inglés: Mainstream, Accelerate and Policy Support)

En términos de flujos financieros Cabo Verde es un país dependiente de AOD, que constituye un 40% de los recursos financieros procedentes del exterior, llegando a contabilizar 152 millones de USD netos de AOD en 2019. Los principales donantes en el país son el Banco Mundial, la Unión Europea, Portugal y Luxemburgo. De 2006 a 2019 España ha contribuido con más de 130 millones de euros en AOD bilateral bruta, lo que le consolida como un donante histórico y socio de relieve en el desarrollo sostenible del país. Los sectores que más AOD recibieron en 2019 son el de Educación 36 %, otras infraestructuras sociales 27 %, Salud 7 % e infraestructuras económicas y servicios el 6 %. (Fuente OCDE -DAC)⁽¹⁵⁾.

⁽¹⁵⁾ OECD Transition Finance Report (2018). Idem.

La Inversión extranjera directa y las remesas de la diáspora tienen un peso importante en el PIB del país, suponiendo un 5 % y un 12 % del total del PIB del país según Banco Mundial y OCDE en 2018, si bien esos recursos no están todavía suficientemente alineados con los procesos de desarrollo sostenible⁽¹⁶⁾. Su tejido productivo se basa en MPyMES, con baja capacidad para generar inversión, esto implica una dependencia financiera de los procesos de desarrollo, tanto de los recursos públicos domésticos (en 2018 un 51% del total de recursos financieros son públicos⁽¹⁷⁾) como de recursos internacionales sean muy altos. A ello se suma que Cabo Verde ha reducido sus ingresos de AOD desde su recalificación por el CAD como País de Renta Media, generando tensiones importantes en la financiación de los procesos de desarrollo sostenible y el avance de los ODS.

⁽¹⁶⁾ World Bank's Systematic Country Diagnostic Report (2018).

⁽¹⁷⁾ <https://caboverde.un.org/pt/125437-cabo-verde-common-country-analysis-2020>.

Cabo Verde está considerando nuevas fuentes de financiación innovadoras que puedan contribuir a financiar la hoja de ruta Ambición 2030, incluyendo las siguientes:

	Públicas	Privadas
EXTRANJERAS.	<ul style="list-style-type: none"> – AOD Donaciones y Préstamos concesionales. – Cooperación Sur Sur y Triangular. – Finanzas vinculadas a la Agenda Climática (GEF, GCF). – Fondos Verticales (GFATM, GAVI). – Ayuda al Comercio. – Deuda Externa. 	<ul style="list-style-type: none"> – Inversión de Impacto. – Financiación Blended. – Inversión Extranjera Directa. – Remesas. – Crowdfunding. – Financiación de ONGD internacionales.
DOMÉSTICAS.	<ul style="list-style-type: none"> – Ingresos Públicos. – Ingresos no fiscales. – Imposición a sector extractivo minerales. – Préstamos públicos nacionales. – Emisión de bonos a Fondos Soberanos. 	<ul style="list-style-type: none"> – Préstamos privados nacionales. – Alianzas Público Privadas. – Financiación inclusiva. – Filantropía doméstica y de ONGD. – Emisión de bonos verdes y azules.

Fuente: Common Country Analysis 2020 United Nations.

El alineamiento de la cooperación internacional con las políticas es condición fundamental para la implementación del PEDS II y la Agenda Estratégica Ambición 2030. Por este motivo el apoyo presupuestario coordinado en el Grupo de Apoyo Presupuestario, GAO, es un elemento esencial de la cooperación internacional en el país, estableciéndose como espacio de dialogo de políticas y de armonización entre donantes. Los lazos establecidos por la CE con la Unión Europea en Cabo Verde son elementos base de las acciones conjuntas, en coherencia con el Nuevo Consenso Europeo sobre Desarrollo (2017), el nuevo instrumento Europa Global y la Asociación Estratégica Africa-EU (5S Abidjan 2017). Actualmente, España forma parte activa de la iniciativa Equipo Europa/Team Europe (TEI) de Cabo Verde, que se centrará en dos de las prioridades de la UE incluidas en la estrategia global con África: «Green Deal» y el crecimiento sostenible y empleo.

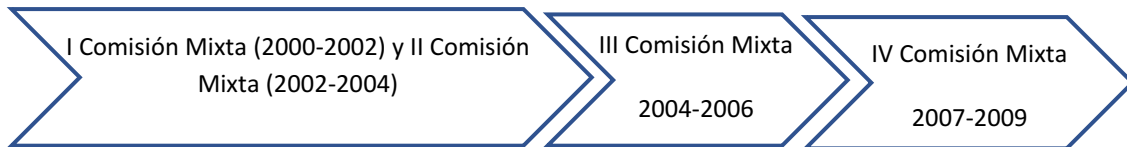
2.4 La Cooperación Española.⁽¹⁸⁾

⁽¹⁸⁾ Ver Tabla 1 AOD bilateral bruta por actores de la CE en Cabo Verde y Tabla 2 AOD bilateral bruta por sectores en anexo.

El V Plan Director de la Cooperación Española para el periodo 2018-2021 integra los ODS de la Agenda 2030 como los Objetivos a los que alinear la política de cooperación española por lo que de manera natural facilita la colaboración en esta materia entre

España y Cabo Verde. Cabo Verde es considerado en este V Plan Director como país socio de la Cooperación Española en calidad de país de Cooperación Avanzada.

En esta línea, la CE plantea una forma diferente de trabajo con los Países de Cooperación Avanzada. Considera de capital importancia el apoyo y la asociación con estos países con los que la CE ha tenido una larga trayectoria de implicación y colaboración, que son socios tradicionales y que han ido mejorando en sus índices de desarrollo en su esfuerzo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



En el marco de la IV Comisión Mixta 2007-2009 y el Memorando de Entendimiento a modo de Adenda, firmada en 2010 y todavía vigentes, cabe destacar por la participación de España en el apoyo presupuestario al país. Desde 2007 hasta 2012 España estuvo presente en el GAO, periodo en el que canalizó a través de esta herramienta más de 20 millones de euros. Se canalizaron también recursos a través de proyectos bilaterales y a través de ONGD en los siguientes ámbitos: Gobernabilidad democrática, medio ambiente, pesca, agricultura, turismo y género.

La AOD bruta descendió de manera significativa en 2014⁽¹⁹⁾, marcando una etapa de replanteamiento a nivel estratégico de la Cooperación Española con Cabo Verde: de una AOD bruta de 4.448.860 euros en 2013 se pasó a un volumen de 412.577 euros en 2014, creciendo a partir de este año hasta llegar al 1.647.014 euros de 2019 lo que muestra la recuperación de la visión estratégica y de largo plazo de la CE con Cabo Verde, y el alineamiento con sus Planes estratégicos de desarrollo y su hoja de ruta hacia 2030⁽²⁰⁾. La AOD ha sido tradicionalmente canalizada a través de Ayuda bilateral directa con Cabo Verde y la AECID ha sido el actor principal en su ejecución desde 2006 hasta 2013. A partir de 2013, toma protagonismo el MITyC a través de la ejecución de operaciones del Fondo para la Internacionalización de la Empresa Española (FIEM).

⁽¹⁹⁾ Ver anexo Tabla 1 y Tabla 2 Distribución AOD por actores y por sectores.

⁽²⁰⁾ Datos Plan Anual Cooperación Española, PACI; DGPOLDES.MAEUEC.

La Cooperación descentralizada, Comunidades Autónomas y entidades locales, juegan un papel importante y consistente en su compromiso por el desarrollo de Cabo Verde. Los actores de Cooperación descentralizada que destacan por su trabajo en Cabo Verde son la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI), y la Xunta de Galicia; la Comunidad Autónoma de Canarias, establecida a través de la Fundación Canaria para la Acción Exterior, dispone además de una Delegación oficial en la capital del país. Cabe mencionar asimismo el papel de Entidades Locales como el Ayuntamiento de Madrid ejecutando una operación de Cooperación Delegada de la UE. El trabajo conjunto de la cooperación descentralizada en terreno con las ONGD y el sector empresarial con políticas de sostenibilidad corporativa pueden ser elementos estratégicos para la localización de los ODS en el desarrollo de este ACA en los próximos años.

Además de los actores de la Administración del Estado, existe una multiplicidad de otros actores de la CE presentes en Cabo Verde como son las Universidades u ONGs con un papel relevante en la gestión de recursos de AOD y una importante presencia de empresas españolas en el país con estrategias de sostenibilidad con las que potenciar acciones en alianza para contribuir al desarrollo humano sostenible del país.

En términos de orientación a los ODS, los fondos ejecutados en los últimos años por la AECID, coincidiendo con la cooperación renovada con el país que supuso de 2017 hasta 2019 se concentraron principalmente en los siguientes ODS: ODS 2 de Hambre 0 y el ODS 8 de Trabajo Decente y crecimiento económico, muy vinculado al trabajo en los

sectores de agricultura y pesca y el impacto en seguridad alimentario; El ODS 16 Paz y Justicia vinculado al trabajo en gobernabilidad. Los ODS 4 de Educación, ODS 3 de Salud y bienestar y el ODS 5 de igualdad de género también concentran una parte relevante de la CE en el país.

2.5 Enfoque de principios de eficacia.

Tanto para Cabo Verde como para España la Agenda de Eficacia de la Ayuda (París, 2005), la Agenda de Acción de Acra (2008) y la Alianza Global para la Cooperación Eficaz para el Desarrollo (Busan, 2011) constituyen pilares básicos de la cooperación sobre los que se debe sustentar el ACA. Asimismo, se tendrá en cuenta el enfoque de Coherencia de políticas, así como los procesos de coordinación y complementariedad para la coordinación multactor en terreno que contribuya al apoyo a las políticas públicas para la implementación de los ODS y la Agenda de Acción de Addis Abeba (2015).

Los principios de eficacia se integran en el ACA de la siguiente forma:

- Énfasis en el alineamiento de la agenda de la CE con las prioridades identificadas por Cabo Verde, tanto en su documento Hoja de Ruta Ambición 2030, como consecuentemente en los sucesivos Planes Estratégicos PEDS.

- De cara a la previsibilidad de la ayuda, el documento ACA irá acompañado de una estimación presupuestaria trienal, que se revisará al final de cada tercer año. Asimismo se invitará a que el resto de actores puedan hacer estimaciones de recursos no oficiales aportados y reportar, si disponen de ello, sus indicadores ODS.

- En el marco del GAO, la CE se integrará en un esquema de dialogo de políticas, político y técnico, con el país socio, como elemento básico para la plena apropiación del proceso de cooperación. En este caso España liderará un apoyo programático a la política de economía azul del país socio, uno de los 5 aceleradores de la hoja de ruta Ambición 2030, a través de sus mecanismos de gestión y seguimiento de finanzas públicas.

- La CE se integrará en el marco del Team Europe Initiative (TEI), como instrumento de armonización entre los donantes europeos. Fruto de este esquema de armonización y complementariedad la CE está identificando el papel a jugar en el ámbito de turismo y economía azul.

- La vinculación con Naciones Unidas, en coherencia con los programas que se implementen en el país, y una coordinación en el marco del MANUD⁽²¹⁾ y del INFF⁽²²⁾ para poder analizar en cada caso la necesidad de complementariedad y la identificación de sinergias.

⁽²¹⁾ United Nations Sustainable Development Cooperation Framework, antiguo UNDAF.

⁽²²⁾ Integrated National Financial Framework.

- La AECID/ OTC fomentará la coordinación de los actores en terreno y buscará ampliar el diálogo a múltiples actores.

- La gestión por resultados se alinea con los ODS, y en concreto con los correspondientes a los aceleradores de la Misión 2030 priorizados y los objetivos de los PEDS.

- La rendición de cuentas se garantizará mediante un proceso de seguimiento y evaluación mutua. Corresponderá a cada socio rendir cuentas a sus respectivas ciudadanías sobre los resultados de desarrollo obtenidos.

En todo caso, los pasos hacia un diálogo para la construcción del documento se articulan a través de los siguientes espacios de gobernanza:

Comité Bipartito: Mecanismo binacional de gobernanza establecido para el proceso de dialogo para la elaboración del ACA entre la CE y Cabo Verde, constituido por la parte caboverdiana por una persona en representación del Ministerio de Negocios Extranjeros, Cooperación e Integración Regional y otra del Ministerio de Finanzas; por la parte española una persona en representación de la Embajada de España en Cabo Verde y

una de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de la AECID en Cabo Verde. El Comité Bipartito está dotado de una Secretaría Técnica encargada de informar al Comité Conjunto y dar estabilidad a la Secretaría Técnica con reuniones semestrales sobre la implementación del acuerdo.

La Plataforma de Consulta en Terreno (PCT): Agrupa a los actores de la Cooperación Española con presencia en Cabo Verde, y es informada y consultada a lo largo del proceso de elaboración y seguimiento del acuerdo. Está liderada por la Embajada, que asume el rol de máximo nivel de interlocución política durante el proceso, y coordinada por la OTC.

La Plataforma de Consulta en Sede (PCS): Órgano que participa en el proceso desde sede, coordinado por la DGPOLDES con la participación de AECID. Sus miembros son los puntos focales de los actores de la Cooperación Española, designados por las instituciones de la Administración General del Estado (AGE) y la cooperación oficial descentralizada, los agentes presentes en el Consejo de Cooperación, sociedad civil, sector privado y otros actores relevantes.

3. Resultados de desarrollo sostenible: Estrategia de desarrollo sostenible

La CE está en una etapa de cooperación renovada con Cabo Verde que se ha de consolidar con esta nueva Comisión Mixta como marco normativo estable y actualizado y la definición de este ACA que permitirá darle una orientación estratégica para contribuir a la consecución de la Agenda 2030.

Los ODS de la Agenda 2030 son el marco estratégico de asociación por excelencia, asumidos por ambos gobiernos, así como reconocidos por todos los actores públicos y privados operando en el territorio caboverdiano: un excelente marco para una asociación multiactor para el desarrollo humano sostenible sin dejar a nadie atrás. La Agenda Estratégica Ambición 2030 es identificada como el marco idóneo para alinear las propuestas de intervención de la CE con el país socio y sincronizarlas para un horizonte hasta 2030.

España ha venido trabajando tradicionalmente en sectores como gobernanza democrática, la educación, salud, medio ambiente, igualdad de género, además de los sectores productivos como la pesca, la agricultura y el turismo sostenible. La CE en su cooperación renovada con Cabo Verde enfocará sus acciones en los ODS y los sectores en los que ha mostrado una trayectoria consolidada y valor agregado y que son además aceleradores de la Agenda Estratégica Ambición 2030. De igual manera explorará el trabajo con instrumentos nuevos que se adapten a las especificidades de la Cooperación en un país de Renta Media citadas como la Cooperación Sur Sur y Triangular, los programas de cooperación técnica y de gestión del conocimiento, las alianzas público-privadas para el desarrollo y recuperará la ayuda programática.

El ACA define como objetivos de desarrollo sostenibles prioritarios, alineados con los compromisos de Cabo Verde definidos en la Agenda Estratégica Ambición 2030, los ODS 5 de igualdad de género, ODS 8 de Trabajo Decente y Crecimiento económico, el ODS 14 Vida marítima y el 17 de Alianzas Público-Privadas Multiactor.

Compromisos de la Agenda Estratégica Ambición 2030	Aceleradores de la Agenda Estratégica Ambición 2030	Prioridades Estratégicas de la Agenda Estratégica Ambición 2030	ODS Priorizados
<p>Compromiso 3: La apuesta por la diversificación de la economía caboverdiana.</p> <p>Compromiso 11: Con la igualdad de género, invirtiendo en la igualdad de oportunidades y capitalizando las contribuciones de mujeres y hombres al crecimiento económico y al desarrollo sostenible del país.</p> <p>Compromiso 16. La apuesta por la transición del sector cultural y creativo de una economía tradicional, con un fuerte valor «patrimonial» e identidad cultural.</p> <p>Compromiso 18: «Con la diversificación de la economía caboverdiana integrando al país en nuevas cadenas de valor global. y la promoción de nuevos sectores de la economía».</p> <p>Compromiso 19: «Un turismo sostenible que aproveche los recursos naturales y humanos del país y contribuya al bienestar de los caboverdianos».</p> <p>Compromiso 20: «Con el desarrollo de la economía azul, como el segunda ancla internacional más grande de Cabo Verde».</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Desarrollo de Capital Humano. – Digitalización de Tecnología y Economía. – Energías Renovables. – Turismo Sostenible. – Economía Azul. 	<ul style="list-style-type: none"> – Igualdad de Género. – Seguridad humana. – Juventud. – Cambio climático. 	<p>ODS 5 Igualdad de género.</p> <p>ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico.</p> <p>ODS 14 Vida Submarina.</p> <p>ODS 17: Alianzas para el logro de los objetivos.</p>

ODS 5: Igualdad de Género y empoderamiento de la mujer: Lograr la igualdad entre todos los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

La CE Española ha tenido un activo papel en el apoyo a la elaboración y aprobación en 2019 de la primera Ley de Paridad de Cabo Verde, en la lucha contra la violencia de género y en el acceso de las mujeres al empleo digno. En el marco del presente ACA, la CE continuará acompañando a Cabo Verde a través de programas y proyectos en materia de empoderamiento económico y empoderamiento político de las mujeres, así como en cuestiones relevantes en el país para conseguir la plena igualdad de género y la reducción de todo tipo de violencia o discriminación hacia las mujeres en el marco del V Plan de Igualdad de Género 2021-2025. Asimismo, la CE está comprometida con los esfuerzos que se realicen para apoyar la transversalización de la perspectiva de género en la planificación de las políticas públicas.

ODS 8: Trabajo Decente y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

En el marco del presente ACA, la CE continuará acompañando a Cabo Verde en sus esfuerzos por la creación de empleo digno y el crecimiento económico inclusivo a través de programas y proyectos en materia de creación de empleo, principalmente en el sector turístico y pesquero, con un especial enfoque en las mujeres y los colectivos más vulnerables. Se apoyará el fomento de iniciativas que contribuyan a la generación de modelos de negocios y emprendimientos sostenibles económica, ambiental y socialmente (ESG). Asimismo, se apoyará el desarrollo de capacidades y la formación en materia creación y promoción de industrias culturales y que constituirá una línea de cooperación en el marco de las actividades vinculadas a la cultura y el desarrollo que se lleven a cabo en el país.

ODS 14: Vida Submarina: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y recursos marinos para el desarrollo sostenible.

En el ámbito de esta ACA, la CE continuará acompañando en una lógica multiactor a Cabo Verde en el desarrollo de su política pública en este ámbito, basada en la Carta Política de Economía Azul, el Plan Nacional de Inversiones, y el Programa de Promoción de la Economía Azul, que marcarán los lineamientos del apoyo a este sector. En este ámbito el trabajo con el sector público y privado y el establecimiento de alianzas multiactor que permitan una colaboración estratégica de largo plazo será clave.

ODS 17. Alianzas para el logro de los objetivos Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

La colaboración de la CE con la Oficina de la Coordinadora Residente de Naciones Unidas para participar en los marcos de coordinación interagenciales, multidonante y multiactor, en coherencia con la reforma del sistema de desarrollo de naciones Unidas, así como la participación en los espacios de coordinación entre donantes del dialogo de políticas con Cabo Verde como es el GAO, serán parte de la orientación de la CE a una Alianza para el desarrollo. Se explorarán los instrumentos de cooperación triangular, sur-sur y la creación de Alianzas público-privadas para el desarrollo en el marco del presente ACA.

4. Implementación de la estrategia

4.1 Actores y alianzas.

La CE ratifica la voluntad de avanzar de forma más estratégica hacia alianzas y colaboraciones con actores involucrados en desarrollo sostenible, basadas en la confianza, el diálogo y el conocimiento mutuo, con búsqueda de visiones compartidas a medio y largo plazo.

La condición de Cabo Verde como PRM, como PEID y como País de Cooperación Avanzada para la CE requiere de enfoques estratégicos innovadores que garanticen nueva financiación y consoliden alianzas.

Las instituciones españolas con un papel relevante en la Cooperación con Cabo Verde son, entre otras: la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), ministerios sectoriales de la Administración General del Estado, como el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, entre otros. Otros actores fundamentales serán las Comunidades Autónomas (CCAA) ya mencionadas en este ACA como, Andalucía, Canarias y Galicia, así como los fondos de cooperación ligados a ellas y la cooperación municipal, como el caso del Ayuntamiento de Madrid. Asimismo, destaca la participación del sector privado con estrategias ESG y RSC, las ONGD españolas y las Universidades.

Las Instituciones caboverdianas relevantes para la implementación del presenta ACA son: Ministerio de Asuntos Extranjeros, Cooperación e Integración Regional, Ministerio de Finanzas, Ministerio de Turismo y transporte, Instituto de Turismo, Ministerio de familia, inclusión y desarrollo social, Instituto Caboverdiano de igualdad y equidad de género, Ministerio del Mar, Ministerio de Educación, Ministerio de Industria Comercio y Energía, Ministerio de agricultura y ambiente, y las organizaciones no gubernamentales, universidades y centros de investigación, y las empresas públicas y privadas, entre otros.

La mirada transdisciplinar y la integración de innovación, tecnologías, recursos financieros y no financieros y datos aportados por diferentes actores en proyectos de alianza con impacto en los ODS del país y sus territorios serán óptimas acciones de desarrollo sostenible para abordar los retos de un país cuya posibilidad de acceder a recursos de AOD está condicionada por su clasificación y características de país de Renta Media. La localización de los ODS es una de las prioridades de Cabo Verde para aplicar su capacidad de implementar los ODS y formará parte de estrategia de implementación con potencial para la cooperación descentralizada y la colaboración multiactor a nivel local.

En el ámbito de las organizaciones internacionales, existe el potencial de establecer alianzas con la Oficina de la Coordinación Residente del Sistema de Naciones Unidas en el país que coordina la acción de las Agencias (PNUD, UNICEF, UNFPA, FAO y OMS, entre otras) con quien ya se viene trabajando anteriormente. Finalmente, hay que destacar que España formará parte activa del Equipo Europa, iniciativa de refuerzo de la cooperación entre actores de desarrollo europeos impulsada por la Delegación de la Unión Europa en Cabo Verde, que facilitará la coordinación de esfuerzos para la Europa Global.

4.2 Modalidades e Instrumentos.

4.2.1 Modalidades

Cooperación bilateral:

Se promoverán actividades de cooperación internacional para el desarrollo realizadas por instituciones españolas en Cabo Verde, estas pueden ser canalizadas a través de la administración pública caboverdiana u otros actores públicos o privados locales, a través de entidades españolas, o a través de organismos internacionales (multilateral).

Cooperación multilateral:

La CE buscará la óptima coordinación y colaboración con la Oficina de la Coordinadora Residente, en coherencia con la reforma del sistema de desarrollo de Naciones Unidas.⁽²³⁾ Esta cercanía con la Oficina de la Coordinadora Residente de Naciones Unidas y el marco de coordinación de Agencias y otros donantes en el país permitirá a la CE identificar la oportunidad de potenciar el dialogo entre diferentes donantes y actores en el proceso para la implementación de la Agenda 2030. Este año en el High Level Political Forum de Naciones Unidas se enfocarán los VNR en el ODS 14 donde los PEIDs tendrán gran visibilidad, además del ODS 4, 5, 15 y 17.

⁽²³⁾ <https://undocs.org/es/A/RES/72/279>.

Cooperación delegada:

España es, en la actualidad, el tercer país gestor de Fondos Delegados de Cooperación de la Unión Europea tras Alemania y Francia. Los fondos delegados se articulan a través de la firma de acuerdos entre la Unión Europea o el Estado Miembro donante y la AECID, bien en forma de cooperación delegada, de blending -financiación combinada o de subvenciones. La AECID como agencia acreditada antes a UE, estará en disposición de gestionar fondos delegados en Cabo Verde en las áreas de mayor ventaja comparativa y experiencia en el país.

Cooperación triangular:

Esta modalidad busca aportar valor agregado y las ventajas comparativas acumuladas en intervenciones con otras modalidades. Se espera continuar esta modalidad a partir de las buenas experiencias de Cooperación Triangular además de reforzar la cooperación con terceros países socios a través de esta modalidad; se define como prioritaria la cooperación con especial atención a los PEIDS, además de países como Angola, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Marruecos y Mozambique.

Cooperación financiera:

Cabo Verde por su condición de país de renta media y su dificultad de acceso a AOD va a requerir movilizar recursos desde un enfoque AOTDS. En este sentido, los marcos del INFF y el instrumento Europa Global permiten identificar los recursos financieros necesarios para conectar con los planes, políticas y proyectos de desarrollo del país; en este contexto propicio la CE podría jugar un papel de contribución eficaz para el apalancamiento de estas operaciones y facilitar la atracción de recursos AOTDS al país más allá de la AOD.

4.2.2 Instrumentos.

– Ayuda programática:

En Cabo Verde la ayuda programática se materializa a través del Grupo de Apoyo Presupuestario (GAO), que se constituye como el foro actual formal de diálogo de políticas en Cabo Verde, y que sirve como espacio formal de diálogo entre donantes y autoridades. El GAO se estableció mediante un Memorando de Entendimiento (MOU). El MOU vigente hoy es aún el inicial, firmado en 2006, y que sigue regulando las relaciones entre el grupo de donantes que aportan recursos a través de la modalidad de apoyo presupuestario y el gobierno de Cabo Verde. España se incorporó a este grupo en ese momento y posteriormente en mayo del año 2007. La CE a través de la AECID, se incorporará nuevamente al GAO, tras el establecimiento de este ACA y la firma de un nuevo MOU bilateral. En el GAO actualmente participan los siguientes socios: Banco Mundial; Banco Africano de Desarrollo; Unión Europea; Portugal; Luxemburgo. A los que se unirá España con un apoyo al sector de la Economía Azul.

La oportunidad de renovar el compromiso por participar nuevamente en el GAO, tras el establecimiento de este ACA y la firma de un nuevo MOU bilateral, facilitará una visión política y técnica privilegiada de los procesos de desarrollo, su impacto y seguimiento, que integrar a las revisiones trienales de la estrategia del ACA y de las estimaciones presupuestarias asignadas.

– Proyectos:

Este instrumento resulta apropiado para acciones estratégicas que busquen apoyar cambios estructurales de cierta envergadura en regiones y territorios priorizados, o dirigidos a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad y riesgo social, o para dar respuesta a necesidades derivadas de la crisis por el COVID-19. Se priorizarán las instituciones públicas a través de la definición de proyectos bilaterales y multilaterales y las organizaciones de la sociedad civil caboverdianas y sus ONGD socias españolas a través de la convocatoria de ONGD.

– Programas de cooperación técnica, de gestión del conocimiento y culturales:

La CE apuesta por la cooperación técnica y otras como la científica, innovación y conocimiento.

Se trata de un instrumento especialmente indicado para las intervenciones con componente de fortalecimiento institucional, participación ciudadana y desarrollo de capacidades con un especial impacto a nivel territorial. Destacan los programas ACERCA de promoción de las industrias culturales, las Becas AFRI-MED y el programa COOTEC.

– Alianzas público-privadas para el desarrollo (APPD):

Las APPD se visualizan por las partes como un imprescindible instrumento de cooperación y concreción de alianzas estratégicas. Se procurará ampliar los recursos disponibles para desarrollo de la esfera pública, privada y de la sociedad civil.

La Cooperación Española aborda la relación con el sector privado empresarial desde un triple foco de relación: el estímulo al propio tejido empresarial de los países socios como vector de desarrollo, el apoyo a la Responsabilidad Social Empresarial y la creación de nuevas modalidades de asociación con el sector privado empresarial español.

A este respecto es importante aprovechar la importante presencia de actores privados españoles en sectores motores de la economía de Cabo Verde que han mostrado su disposición a entablar programas conjuntos, para dar un enfoque estratégico a la colaboración multiactor transdisciplinar que facilite integrar elementos tan novedosos para los procesos de desarrollo como la innovación, las tecnologías y los

datos. Integrar a estas alianzas las estrategias los avances en la gestión ESG⁽²⁴⁾ de los modelos de negocio, las estrategias de RSC de sus empresas y una mirada desde los negocios más inclusivos serán elementos diferenciales de una estrategia de desarrollo innovadora con el país socio. Se procurará incorporar en las cadenas de valor a pequeños productores locales, así como transferir capacidades en las comunidades en las que se insertan las empresas.

⁽²⁴⁾ Por las siglas en inglés («environmental, social and governance»).

– El Fondo para la promoción del desarrollo –FONPRODE–:

El alto nivel de endeudamiento del país hace previsible que no haya oportunidades para financiar operaciones con el sector público a través de operaciones de crédito con garantía soberana en el corto plazo. Se podrían explorar operaciones de apoyo al tejido productivo local y la creación de empleo a través de la mejora de acceso a la financiación de micro, pequeñas y medianas empresas. Este apoyo se estructuraría, principalmente, a través del apoyo a instituciones financieras locales. En este sentido, se buscará la transversalización de las prioridades de la Cooperación Española (principalmente Género y Medio Ambiente) y, en la medida de lo posible, movilizar financiación de otros donantes, principalmente a través del Fondo Europeo para el Desarrollo Sostenible+ de la UE y su Plataforma de Inversión en África (*Africa Investment Platform*).

4.3 Riesgos.

Los riesgos identificados para la consecución de los objetivos del ACA derivan fundamentalmente del proceso de recuperación de los efectos de la pandemia y se clasifican en las siguientes categorías generales: riesgos económicos, sociopolíticos e institucionales y naturales.

Riesgos genéricos asociados a la propuesta del ACA	Posibles medidas conjuntas de mitigación
<p>ECONÓMICOS: En cuanto a los riesgos económicos, destacan aquellos derivados de una excesiva dependencia de la situación económica internacional, así como la pandemia de la COVID-19; esta situación podría tener un grave impacto en los grandes motores de acceso a divisas del país como son el turismo, la inversión extranjera directa y las remesas.</p>	<p>Medidas orientadas a actuar para reducir la dependencia tan alta de los recursos financieros exteriores y una integración más equilibrada de la economía nacional. Diversificación y fortalecimiento de sectores estratégicos como la economía azul y la generación de colaboración público-privada para mayor competitividad del tejido productivo nacional y local, y accediendo e integrándose en cadenas de valor internacionales y fortaleciendo a nivel país la participación en esquemas de integración económica y comercial regionales e internacionales.</p>
<p>SOCIALES, POLÍTICOS E INSTITUCIONALES: Entre los principales riesgos, sociales, políticos e institucionales derivados de la misma potencial recesión provocada por la lenta recuperación de la pandemia, se identifica un potencial deterioro de los ingresos públicos que se traduciría en un deterioro de los indicadores de bienestar social y económico de la sociedad caboverdiana, lo que en consecuencia haría perder relevancia a una estrategia de PRM y de Cooperación avanzada como la que propone el ACA.</p>	<p>Una adecuada coordinación y complementariedad con el resto de donantes para un eficaz alineamiento con los planes y políticas de Cabo Verde que fortalezca los sistemas de gestión y que cubran las diferentes dimensiones del desarrollo humano. Apostar por el fortalecimiento de los sistemas de gestión de políticas públicas del país a través de herramientas como el apoyo programático.</p>
<p>NATURALES: Los riesgos naturales a los que potencialmente puede hacer frente Cabo Verde ubican al país en una situación de vulnerabilidad causada por el impacto de los eventos climáticos extremos.</p>	<p>Integrar en la planificación de las acciones enmarcadas en el ACA las recomendaciones del Sistema Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastre (SINAGERD).</p>

5. Seguimiento, evaluación, rendición mutua de cuentas y transparencia

5.1 Seguimiento y evaluación.

El objetivo del seguimiento del presente ACA es velar por la adecuada contribución de la Cooperación Española al desarrollo de Cabo Verde. Para ello, se tratará de disponer periódicamente de una visión en conjunto del grado de avance en el logro de los Objetivos de Desarrollo contenidos en el ACA, así como los aspectos más relevantes surgidos durante la ejecución de las intervenciones que se ejecuten al amparo del ACA.

El seguimiento será competencia del Comité conjunto de seguimiento y evaluación constituido por dos representantes de cada una de las partes que se reunirá al menos con periodicidad anual:

– Por parte de la República de Cabo Verde se designará un representante del Ministerio de Negocios Extranjeros, Cooperación e Integración Regional y un representante del Ministerio de Finanzas.

– Por parte del Reino de España se designará un representante de la Embajada de España en Cabo Verde y un representante de la Oficina Técnica de Cooperación de la Agencia española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Cabo Verde.

El Comité conjunto constituirá en su seno una Secretaría Técnica para la gestión del ACA, conformado igualmente de manera paritaria y que deberá ejercer las funciones de secretariado y mantener informado al Comité conjunto de la marcha e incidencias de las intervenciones de cooperación realizadas a su amparo. Se reunirá siempre que sea necesario, como mínimo dos veces al año. En el seno de la secretaria técnica se analizarán las propuestas presentadas por las instituciones caboverdianas para el ejercicio presupuestario y se dará seguimiento a las intervenciones en ejecución.

El Comité conjunto impulsará la sistematización de la documentación generada en los años de duración del ACA para obtener y dar a conocer un balance general de la Cooperación Española en Cabo Verde.

Este sistema de seguimiento estará articulado con los sistemas de seguimiento del Gobierno caboverdiano y con los de las intervenciones de los diferentes actores de la CE. Todos los socios que participan en la construcción del ACA deben asumir la responsabilidad de proporcionar la información y colaborar de forma activa para su seguimiento y evaluación. Este seguimiento se realizará siempre respetando los procedimientos internos de Cabo Verde y los establecidos en las resoluciones de subvención correspondiente a cada intervención y en la medida de lo posible, alineándose con los sistemas de información de Cabo Verde como puede ser para determinados aspectos el «Sistema Integrado de Gestão Orçamental e Financeira» (SIGOF), brindando apoyo al citado sistema en caso de considerarse necesario.

Entre los hitos significativos para la evaluación del ACA, podemos mencionar, sin detrimento de otros que se consideren durante el periodo de vigencia de este Acuerdo:

– A los tres años de vigencia del ACA se realizará una revisión intermedia, valorando el impacto del programa de cooperación bilateral y proponiendo acciones de mejora si fuera el caso. Esta revisión será documentada con la elaboración de un informe de seguimiento intermedio del ACA.

– La revisión de las actuaciones realizadas y la programación del siguiente periodo, valorando los impactos logrados con la implementación de las distintas actuaciones y se propondrán acciones de mejora si fuera el caso.

– El finalizar el periodo de implementación del ACA fijado para 2030, se realizará una evaluación final. La evaluación estará fundamentada en los informes finales de los proyectos, sistematizaciones que se generan de los programas, proyectos y acciones, así como de lo indicado en el apartado siguiente sobre rendición de cuentas.

5.2 Transparencia y rendición mutua de cuentas.

El principal mecanismo para la rendición mutua de cuentas entre la Cooperación Española y Cabo Verde seguirá siendo las reuniones de seguimiento cada tres años del ACA y la evaluación, que deberán ser difundidas en los espacios adecuados (sitios web, memorias, informes).

En aras de la transparencia, el conocimiento de los acuerdos firmados y la rendición de cuentas, del ACA se dará difusión de los acuerdos, hitos y documentos relevantes en las páginas de internet del MAUC, de la AECID, la Cooperación Española y la Oficina técnica de cooperación en Cabo Verde, así como en las redes sociales vinculadas a la Embajada de España en Cabo Verde y en las páginas web y redes sociales de las instituciones caboverdianas participantes en las diversas intervenciones que se ejecuten al amparo del ACA.

Por otra parte, cada una de las intervenciones de cooperación impulsadas dispondrá de sus propios comités y mecanismos de seguimiento, que tienen el deber de difundir la información y rendir cuentas a los beneficiarios e instituciones implicadas y a la ciudadanía en general. Las intervenciones que tengan la suficiente dimensión deberán contar con planes de comunicación que identifiquen los objetivos y actores destinatarios. Todo ello con el fin de garantizar la transparencia de sus acciones y la búsqueda de mecanismos efectivos de rendición de cuentas.

Por el Gobierno de la República de Cabo Verde,

Sra. Miryan Djamila Sena Vieira,
Secretaría de Estado dos Negócios
Estrangeiros e Cooperação

Por el Gobierno del Reino de España,

D.ª Pilar Cancela Rodríguez,
Secretaria de Estado de Cooperación
Internacional

ANEXOS

Tabla 1: AOD bilateral bruta por actores de la CE en Cabo Verde

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
AOD bilateral bruta.	12 700 000	9 000 000	3 800 000	4 448 860	412 575	626 256	609 516	1 246 769	1 444 282	1 657 014
1. Administración General del Estado.	99,4%	89,2%	96,3%	92,9%	44,8%	48,3%	83,0%	81,3%	42,5%	67,7%
1. 1. M.º de Asuntos Exteriores y de Cooperación.	78,0%	84,9%	96,3%	17,2%	43,0%	8,0%	41,3%	14,1%	36,2%	62,8%
1.1.1. AECID.	78,0%	84,9%	96,3%	17,2%	43,0%	8,0%	41,3%	14,1%	36,2%	62,8%
1. 2. M.º de Economía, Industria y Competitividad.	20,5%	0,1%		75,8%	0,0%	40,3%	41,4%	67,1%	6,3%	0,0%
1.14. Otros Ministerios y resto AGE.	0,9%	4,2%	0,0%	0,0%	1,7%	0,1%	0,4%	0,1%	0,0%	5,0%
2. Comunidades Autónomas.		9,7%	1,6%	4,6%	31,5%	43,1%	14,4%	0,0%	37,0%	21,2%
2. 1. Andalucía.				0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	34,6%	18,1%
2. 5. Canarias.				1,9%	31,5%	29,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
2.11. Galicia.				2,7%	0,0%	14,0%	14,4%	0,0%	2,3%	3,1%
3. Entidades Locales.	0,5%	0,7%	1,3%	1,0%	13,8%	2,1%	0,0%	0,0%	5,2%	1,8%
4. Universidades.	0,1%	0,4%	0,8%	1,5%	9,9%	6,5%	2,6%	18,7%	15,3%	9,4%

Fuente: PACI- MAEUEC.

Tabla 2: Datos AOD por sectores del CAD

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total AOD bilateral bruta por sectores CAD.	4.5 M	15. 2 M	14 M	20 M	12.7 M	9 M	3.8 M	4.4 M	0.4 M	0.5 M	0.6 M	1.2 M	1.4 M	1.6 M
Infraestructuras y servicios sociales.	34,4	29,66%	40,92%	33,9%	43,5%	30,4%	36,5%	27,0%	26,3%	29,6%	10,67%	12,8%	65,1%	51,7%
Educación.	11,5	11,56%	5,27%	13,2%	5,6%	2,4%	8,4%	0,5%	4,2%	0,0%	0,20%	1,0%	2,3%	9,1%
Salud.	0,5	1,78%	1,92%	2,0%	2,0%	2,0%	7,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,00%	2,5%	3,4%	6,8%
Agua.	1,2	3,47%	2,18%	4,0%	2,3%	2,8%	3,9%	25,5%	0,0%	0,0%	8,37%	0,0%	0,0%	0,5%
Gobierno y sociedad civil.	19,8	8,44%	22,97%	9,6%	24,4%	14,7%	13,0%	0,1%	14,9%	20,2%	0,00%	0,0%	40,9%	18,7%
Igualdad de género.		0,97%	2,24%	1,1%	2,4%	0,1%	1,2%	0,0%	6,3%	0,0%	0,00%	7,6%	34,6%	0,0%
Otras infraestructuras y servicios sociales.	1,4	3,44%	6,33%	3,9%	6,7%	8,4%	3,7%	0,9%	1,0%	9,4%	2,10%	1,7%	18,5%	16,6%
Infraestructuras y servicios económicos.	45,4	20,96%	11,51%	24,0%	12,2%	27,6%	26,9%	50,6%	10,5%	47,4%	67,78%	67,1%	6,3%	0,0%
Sectores productivos.	5,2	6,74%	13,53%	7,7%	14,0%	14,5%	6,6%	4,5%	15,2%	20,8%	16,86%	7,1%	12,3%	42,2%
Multisectorial.	15,1	30,09%	28,49%	34,4%	30,3%	27,5%	29,9%	18,0%	44,3%	17,5%	3,91%	11,8%	15,4%	6,0%
Protección del medio ambiente.	2,7	26,59%	25,93%	30,4%	27,5%	24,8%	20,5%	1,8%	21,8%	1,5%	1,52%	11,8%	8,9%	5,3%
Otras acciones multisectoriales.	12,4	3,50%	2,56%	4,0%	2,7%	2,7%	9,4%	16,2%	22,5%	16,0%	2,39%			0,7%
No distribuibles sectorialmente.		12,55%	5,55%											

Fuente: [1] Datos PACI 2002, y PACI 2004.

**MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO
DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CABO VERDE
PARA LA PRESTACIÓN DE APOYO PRESUPUESTARIO CON SEGUIMIENTO
SECTORIAL A LA POLÍTICA DE ECONOMÍA AZUL**

Periodo 2022-2024

El Gobierno del Reino de España, representado por la Excm. Secretaria de Estado de Cooperación Internacional y Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Sra. Pilar Cancela Rodríguez, en lo sucesivo denominado Primer Otorgante o Gobierno de España.

y

El Gobierno de la República de Cabo Verde, representado en este acto, por el Excm. Secretaria de Estado de Negocios extranjeros y Cooperación, Sra. Miryam Vieira, en adelante denominado Segundo Otorgante o Gobierno de Cabo Verde.

Considerando:

– Las excelentes relaciones de cooperación existentes entre ambos y que se han desarrollado en el marco de la IV Comisión Mixta Hispano-Caboverdiana y que se ha concentrado en los sectores de medio ambiente, gobernabilidad, género y sectores productivos, como la agricultura y la pesca.

– La V Comisión Mixta entre el Gobierno de Cabo Verde y el Gobierno de España 2022-2030 y el Acuerdo de Cooperación Avanzada entre los dos países.

– Que el presente Memorando se inscribe en el marco de la política de Cabo Verde dirigida a garantizar la sostenibilidad económica y ambiental tal y como se define en el Plan Estratégico de Desarrollo Sustentable (PEDS) 2017-2021.

– Que el Gobierno de España tiene la voluntad de apoyar al Gobierno de Cabo Verde en la implementación de su política de economía azul, plasmada en Carta de Política para la Economía Azul (2020), y que está plenamente alineada con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, en particular el ODS 14, y en Cabo Verde Ambición 2030, que tiene como objetivo conservar y explotar de manera sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

– Que la política de economía azul se considera uno de los principales aceleradores de crecimiento del país, junto con el turismo, y reconoce la importancia de los mares y océanos como motores de la economía de Cabo Verde con un gran potencial de innovación y crecimiento del empleo.

– Que la política de economía azul es coherente con la visión de desarrollo de largo plazo del país, y está incluida en la Agenda estratégica Cabo Verde Ambición 2030, donde se asume el objetivo de desarrollar esta política, con el fin de transitar de una economía basada en el mar, a una economía azul, integrada y sostenible.

– Que la política de economía azul está además recogida en distintos documentos de política como el Marco Estratégico Unificado para la Economía Azul (QEUEA) 2019, el Programa de Promoción de la Economía Azul en Cabo Verde (PROME) 2019, y el Plan Nacional de Inversiones para la Economía Azul en Cabo Verde (PNIEA). 2020.

– Que España tiene la voluntad de reintegrarse en el Grupo de Apoyo Presupuestario (GAO) en Cabo Verde, que ahora está formado por la Unión Europea, el Banco Mundial, Luxemburgo, Portugal, y el Banco Africano de Desarrollo, que se formaliza en el «Marco de Partenariado entre los Socios de Apoyo Presupuestario y el Gobierno de Cabo Verde» firmado el 8 de diciembre de 2006 (en adelante «Memorando General») del que España es firmante, y que establece los principios orientadores del diálogo, el seguimiento y la evaluación de las operaciones de apoyo presupuestario en el país.

– Que las condiciones previas para desarrollar una operación de apoyo presupuestario se cumplen de manera cabal, mostrando Cabo Verde un compromiso con

la lucha contra la pobreza y un desarrollo sostenible, una situación macroeconómica suficientemente estable, un progreso en los sistemas nacionales de gestión y de control de las finanzas públicas, así como una positiva dinámica de coordinación con los socios en el marco de los programas de apoyo presupuestario que se llevan a cabo en el país.

Los abajo firmantes acuerdan y suscriben lo siguiente:

Apartado 1.º Objetivo.

Las relaciones de cooperación generadas por este programa se basan en un diálogo político regular y armonizado, a través del GAO, con el resto de los socios de apoyo presupuestario. Este diálogo está orientado principalmente al análisis de los progresos y obstáculos de la política de economía azul en Cabo Verde, pero también abarca todos aquellos criterios de orden general en relación con la estabilidad macroeconómica, de la gestión financiera pública, y con el avance en la consecución de los objetivos de desarrollo del país.

El objetivo general de la ayuda presupuestaria española es apoyar a la República de Cabo Verde en la implementación de su política de desarrollo, plasmada en los principales documentos de planificación vigentes, en especial de los planes nacionales de desarrollo, en vigor y futuro, es decir el Plan Estratégico de Desarrollo Sustentable (PEDS I 2017-2021 y II 2022-2026).

El objetivo específico del programa de apoyo presupuestario será el apoyo para el cumplimiento del ODS 14, a través del acompañamiento a las autoridades de Cabo Verde en la implementación de su política de economía azul, en línea con los compromisos incluidos en los documentos de política, fundamentalmente los incluidos en la Carta para la Economía Azul (2020).

Apartado 2.º Fondos disponibles.

El Gobierno de España, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), se compromete a brindar apoyo presupuestario a Cabo Verde, con carácter no reembolsable, por un monto de 600.000 euros para el periodo 2022 al 2024, con desembolsos anuales de 200.000 euros, durante el primer semestre de 2022, 2023 y 2024, hasta el primer periodo de revisión del Acuerdo de Cooperación Avanzada entre ambos países. Estos pagos adicionales estarán condicionados a la revisión satisfactoria de los criterios generales de elegibilidad mencionados en el epígrafe 3 de este memorando, así como de la valoración positiva sobre los avances en la consecución de los resultados de política establecidos en la matriz de resultados de política (anexo I). Los compromisos financieros que se deriven de este memorando, tanto en el compromiso para el año 2022 como los desembolsos adicionales, serán atendidos con cargo a los presupuestos anuales de la AECID, en la medida en que las disposiciones presupuestarias lo permitan.

Los fondos se integrarán en el ciclo presupuestario, quedando contabilizados directamente en la Cuenta General del Estado de Cabo Verde y se ejecutarán siguiendo los procedimientos nacionales. Los fondos serán desembolsados directamente en la cuenta general del Estado, en el Banco Central, a nombre del tesoro público, y tomará la forma de ayuda no reembolsable no ligada. Los desembolsos se realizarán en el primer semestre de cada año, previa solicitud escrita de las autoridades.

Apartado 3.º Procedimientos de desembolso.

El desembolso del año 2022 estará condicionado a la firma de este memorando de entendimiento, y tras la firma del Proceso Verbal de la V Comisión Mixta (2022-2030). Los fondos serán desembolsados en un solo tramo.

Para los subsecuentes desembolsos, si los hubiere, éstos se producirán en línea con los procedimientos armonizados acordados entre los donantes y el Gobierno de Cabo Verde y que están establecidos en el Memorando General.

Para los desembolsos de los años 2023 y 2024, el apoyo presupuestario de España será desembolsado tras el análisis satisfactorio de los requisitos de elegibilidad generales y el análisis satisfactorio del avance en la política sectorial, reflejado en los resultados de política priorizados en la matriz de resultados de política sobre Economía Azul (ver anexo I).

– Los Criterios Generales consistirán en un análisis positivo de tres dimensiones: La estabilidad macroeconómica; el avance en la implementación de las reformas de gestión de las finanzas públicas; y el avance en la implementación del Plan Estratégico de Desarrollo Sustentable vigente (PEDS I y II). La Cooperación Española tomará una decisión autónoma sobre el cumplimiento de estos criterios en base a los análisis comunes que se desarrollen en el GAO.

– Los Criterios Específicos: Se analizarán los resultados obtenidos, en línea con los avances en los resultados de política priorizados por España y acordados con las autoridades de Cabo Verde vinculados al ámbito de la Economía Azul. Estos resultados de política estarán incluidos en la matriz de seguimiento (anexo I). La interpretación del cumplimiento de estos criterios será dinámica y flexible, y se tomará una decisión sobre su cumplimiento teniendo en cuenta el avance global y el compromiso del gobierno con las reformas.

Para los posibles desembolsos adicionales en 2023 y 2024, la autorización del desembolso se realizará tras el análisis de la documentación aportada por las autoridades de Cabo Verde, tal y como regula el Memorando General en su epígrafe 4.5. Igualmente, las autoridades de Cabo Verde deberán facilitar a la AECID los informes que se consideren pertinentes que den cuenta del cumplimiento de los resultados de política incluidos en la matriz de seguimiento (anexo I).

Para los desembolsos en 2023 y 2024 la Cooperación Española evaluará, a principios del segundo trimestre del año en curso (N), los progresos alcanzados en los criterios de seguimiento relativos al año anterior (N-1) (ya sean condiciones generales o los resultados de política). Esto permitirá anunciar las perspectivas del apoyo presupuestario para el año siguiente (N+1) al inicio del ciclo presupuestario de dicho año. Antes del cierre de la preparación del presupuesto del año siguiente (N+1) que generalmente tiene lugar al inicio del último cuatrimestre del año en curso (N), la Cooperación Española confirmará si la ayuda prosigue y en qué cuantía.

Apartado 4.º *Informes y misiones de seguimiento y evaluación.*

Para realizar el seguimiento específico de la política de economía azul, se utilizarán los informes preparados por el Ministerio del Mar que den cuenta de los avances en la política de economía azul y en particular del cumplimiento de los resultados de política incluidos en la matriz definida entre España y las autoridades de Cabo Verde (anexo I). Estos informes deben ser enviados a la AECID durante el primer trimestre del año.

La Cooperación Española evaluará su apoyo presupuestario a Cabo Verde participando activamente en las dos misiones anuales conjuntas (entre Cabo Verde y el GAO) de la ayuda presupuestaria.

– La primera misión anual conjunta; se analizan los criterios de elegibilidad, se analizan los progresos en las políticas objeto de apoyo presupuestario por los donantes, y se identifican elementos clave de política. Durante esta misión evaluarán los criterios de seguimiento del programa financiado por la Cooperación Española.

– La segunda misión anual conjunta; prevista durante el segundo semestre, sirve para realizar un seguimiento de los temas clave de política identificados en la primera misión y confirmar los progresos en la implementación de las políticas. Sirve para hacer una evaluación preliminar de los indicadores/resultados de política para ese año. La Cooperación Española deberán confirmar los montos previstos para el año N+1.

Cuando se estime oportuno, se podrán realizar misiones bilaterales entre la Cooperación Española y Cabo Verde para la evaluación del apoyo presupuestario sectorial, procurando en todo caso asegurar la coordinación con los demás donantes participantes en apoyo presupuestario.

Apartado 5.º Auditoría.

Siguiendo lo estipulado en el Memorando General, la institución caboverdiana competente en materia de auditoría proveerá, en cuanto esté disponible, como parte del informe anual de ejecución presupuestaria.

Apartado 6.º Responsabilidades de las partes.

El Gobierno de Cabo Verde será responsable de la gestión integral del apoyo presupuestario. Para ello, gestionará los fondos y rendirá cuentas de conformidad con sus propias regulaciones financieras, así como con el resto de las normas y procedimientos en vigor en la República de Cabo Verde y bajo lo establecido en el Memorando General y este memorando.

El Gobierno de Cabo Verde inscribirá la aportación del Gobierno de España dentro de los Presupuestos Generales del Estado y velará por que los desembolsos sean contabilizados en el balance general del Tesoro Público de Cabo Verde y reflejados en el informe de la propuesta de Presupuesto del Estado.

El Gobierno de España, a través de la AECID, se compromete a adaptarse a la planificación presupuestaria de Cabo Verde, conforme al Marco General. y a este memorando.

Apartado 7.º Duración.

El apoyo presupuestario español cubrirá el periodo 2022-2024. El presente memorando se aplicará a partir de su firma, finalizando el 31 de diciembre de 2024.

Apartado 8.º Discrepancias.

Cualquier diferencia que surja como consecuencia de la interpretación y aplicación del presente memorando de entendimiento será resuelta de mutuo acuerdo entre la AECID y el Gobierno de Cabo Verde, quienes informarán a donde corresponda de los compromisos y las resoluciones alcanzadas.

Las partes exigirán que los miembros de su personal y consultores al servicio del programa financiado por la AECID se abstengan de proponer, solicitar y/ o aceptar de terceros, ya sea en beneficio propio o ajeno, toda donación, remuneración, compensación o beneficio de cualquier naturaleza que pueda ser interpretado como una práctica ilícita o de corrupción, o de aceptar la promesa de recibirlos por parte de terceros.

Considerando lo anterior, los Otorgantes, actuando de mutuo acuerdo, libremente y de buena fe, firman el presente Memorando de Entendimiento, cuyos textos en portugués y en español tienen el mismo valor y son igualmente auténticos, que se hará en 4 (cuatro) ejemplares, 2 (dos) copias en poder de cada una de las Partes.

Apartado 9.º Sometimiento al Derecho Internacional.

El presente Memorando no es jurídicamente vinculante ni está sometido al Derecho Internacional.

Celebrado en la Ciudad de Praia, a 20 de diciembre de 2021.

Por el Gobierno del Reino de España, Por el Gobierno de la República de Cabo Verde,

Sra. Pilar Cancela Rodríguez

Sra. Miryam Vieira

ANEXO I

Matriz de resultados de política

Eje	Objetivo	Resultado de Política	Línea de base	Meta (año por definir)	Fuente de verificación	Vínculo con el documento de Política
GOBERNANZA Y REFUERZO INSTITUCIONAL.	Contribuir a la mejora de la gobernanza de la Economía Azul.	1. Creado el marco institucional que garantice una adecuada coordinación y concertación entre los diferentes actores nacionales públicos y privados, instituciones territoriales (Cámaras Municipales) y en coherencia con las directrices de las instituciones internacionales de integración económica o de cooperación sectorial subregional implicadas en la aplicación de la Carta de la Economía Azul. 2. Reforzadas las capacidades para la implementación adecuada, el seguimiento, y la evaluación de los compromisos incluidos en la Carta de Economía Azul.	0	Por definir.	Boletín Oficial con la Publicación de una Orden del Primer Ministro por la que se establecen las modalidades de funcionamiento del Comité de Pilotaje de la Carta de Política de la Economía Azul. Acta del Comité de Pilotaje de la Carta Política de la Economía Azul.	Programa de Gobierno de la X Legislatura. Carta política para la economía azul. Punto 6 del Anexo de la Resolución 172/2020 de 22 de diciembre (Rectificado por Resolución n.º 18/2021 de 5 de febrero de 2021). Agenda Estratégica para el Desarrollo Sostenible de Cabo Verde - Ambición 2030 (octubre de 2020).
		3. Mejoradas de las capacidades técnicas de los Servicios de Planificación del Ministerio de Hacienda y del Ministerio del Mar, en particular la Dirección Nacional de Pesca y Acuicultura, en cuanto a su capacidad de análisis y tratamiento de la información, la inteligencia económica y el análisis de los parámetros estadísticos que engloban la economía azul.	0	Por definir.	Informe sobre las actividades de formación. Decreto de la designación del equipo. Contribución de la cuenta satélite de la economía marítima y de la economía azul a los parámetros analizados. Aprobación y publicación del programa de ordenación territorial del espacio marítimo y costero en forma geoespacial. (POOCM).	PROME A - Componente 1. PROME A: Resultado 11. PROMEA Producto 1.1.3. Decreto Ley 59/2021- que aprueba el Organigrama del Ministerio del Mar.
RECONVERSIÓN, CADENAS DE VALOR, Y EMPLEO.	Contribuir a la reconversión de los actores que participan en la cadena de valor promoviendo el empleo azul y la pesca sostenible.	4. Creado una etiqueta de «pesca sostenible» para los productos capturados utilizando técnicas innovadoras y respetuosas del medio ambiente.	0	Por definir.	Etiqueta creada y aprobada.	Carta de Política de economía Azul. Resultado 5.1.
		5. Creadas e implementadas oportunidades para las nuevas actividades vinculadas al turismo y al ecoturismo, así como las condiciones legales que faciliten el proceso de reconversión y/o diversificación de las actividades de los pescadores artesanales para mejorar sus ingresos y reducir la presión sobre los recursos costeros.	0	Por definir.	Documento de estrategia. Para la reconversión de actividades.	

El presente Acuerdo internacional administrativo entró en vigor el 20 de diciembre de 2021, fecha de su firma.

Madrid, 10 de marzo de 2022.–La Secretaria General Técnica, Rosa Velázquez Álvarez.